



2014
Memoria de Gestión



CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA MEMORIA DE GESTIÓN 2014

00.- ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

01.- REPRESENTACIÓN

- 01.01.- Actuaciones relacionadas con proyectos de ley y disposiciones de ámbito estatal
 - 01.01.01.- Ley de Servicios y Colegios Profesionales
 - 01.01.02.- Otras iniciativas legislativas o normativas
- 01.02.- Interlocución con entidades estatales
- 01.03.- Relaciones con las Escuelas de Arquitectura
- 01.04.- Entidades afines
- 01.05.- Otras entidades
- 01.06.- Presencia en medios de comunicación

02.- ORDENACIÓN

- 02.01.- Trámites de modificación de Estatutos particulares
- 02.02.- Normativa Deontológica
- 02.03.- Normativas comunes y directrices de coordinación
- 02.04.- Registro curricular
- 02.05.- Recursos contra actos de Colegios
- 02.06.- Potestad disciplinaria
- 02.07.- Solicitudes de incorporación con títulos foráneos
- 02.08.- Otras funciones de ordenación
 - 02.08.01.- Titulaciones y competencias
 - 02.08.02.- Proceso de evaluación mutua de profesiones reguladas

03.- COORDINACIÓN

- 03.01.- Registro general de arquitectos
- 03.02.- Registro documental
- 03.03.- Estadísticas y estudios sobre la profesión
- 03.04.- Servicios de interés general
 - 03.04.01.- Convenios
 - 03.04.02.- Comunicación. Página web
 - 03.04.03.- Formación
- 03.05.- Agrupaciones
 - 03.05.01.- Unión de Agrupaciones de Arquitectos al Servicio de la Administración Pública
 - 03.05.02.- Unión de Agrupaciones de Arquitectos Peritos y Forenses
 - 03.05.03.- Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas

04.- ORGANIZACIÓN

04.01.- Aprobación de Reglamentos propios

04.02.- Aprobación del Presupuesto propio

04.03.- Gestión interna

05.- OTRAS

05.01.- Acciones específicamente judiciales

05.02.- Defensa de los valores patrimoniales de la arquitectura

05.03.- Baremos de honorarios.

05.04.- Exposiciones y concursos

05.05.- Premios

05.06.- Nombramiento de representantes en Jurados

05.07.- Internacional

05.07.01.- Reconocimiento de atribuciones parciales

05.08.- Organizaciones internacionales

06.- CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA DE GESTIÓN SEGÚN LA LEY 25/2009

06.01.- Informe anual de gestión económica

06.01.01.- Gastos de personal

06.01.02.- Retribuciones de cargos representativos

06.02.- Cuotas

06.03.- Procedimientos sancionadores

06.04.- Quejas presentadas por consumidores y usuarios

06.05.- Cambios en el contenido de los códigos deontológicos

06.06.- Normas sobre incompatibilidades y situaciones de conflicto de intereses de los miembros de
órganos de Gobierno

06.07.- Información estadística sobre actividad de Visado

En cumplimiento de los Estatutos Generales y de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, se presenta la Memoria de Gestión 2014 de este Consejo Superior, que se refiere a las funciones que dicho Consejo tiene atribuidas para la consecución de los fines que se le asignan en el artículo 6 de los Estatutos Generales:

- a) Representar y defender unitariamente a la profesión y sus Colegios y Consejos Autonómicos.
- b) Coordinar la actuación de sus miembros en la realización de sus fines esenciales y comunes y en sus relaciones con aquellas entidades de prestación de servicios creadas, promovidas o participadas por los Colegios, los Consejos Autonómicos o el propio Consejo.
- c) Garantizar, con ocasión del ejercicio de sus propias funciones, y procurar en todo caso la igualdad de trato de los arquitectos y su libertad de ejercicio en toda España dentro del marco que establezcan las disposiciones legales vigentes.
- d) Fijar la normativa deontológica general de la profesión de Arquitecto.

Estas funciones son de representación, de ordenación, de coordinación, de organización y «todas aquellas otras que revistan interés común y general para la profesión, sin perjuicio de las competencias propias de cada Colegio».

01

Representación

01.- REPRESENTACIÓN

01.01.- Actuaciones relacionadas con proyectos y disposiciones de ámbito estatal

01.01.01.- Ley de Servicios y Colegios Profesionales

Durante 2014 el CSCAE siguió dos estrategias en relación con el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales en función del contenido de los borradores conocidos extraoficialmente.

En la primera mitad del año, el Consejo Superior se centró en la lucha contra la Disposición Adicional 12ª que cuestionaba la asignación de atribuciones profesionales establecida por la Ley de Ordenación de la Edificación. Dado que esta cuestión afectaba exclusivamente a los arquitectos, las iniciativas promovidas contra el ALSCP se plantearon con un carácter propio e independiente del resto de las profesiones.

El día 7 de julio se tuvo conocimiento de un nuevo borrador del ALSCP, en el que desaparecía la principal amenaza contra la arquitectura, pues la LOE entraba en la lista de leyes exentas de modificación, y la constitución de una comisión sobre atribuciones profesionales quedaba restringida al sector de la ingeniería.

En consecuencia, el CSCAE adoptó una posición diferente basada en dos principios:

- Vigilancia ante la posibilidad de una rectificación de la renuncia al cambio de la LOE.
- Actividad conjunta con otras corporaciones profesionales para conseguir la modificación de algunos preceptos sobre la estructura institucional de los Colegios, contrarios a su autonomía o que dificultaban el ejercicio de las funciones públicas que tienen legalmente atribuidas.

Se reseñan a continuación las acciones del Consejo relacionadas con el ALSCP.

Acuerdos adoptados por el Pleno del CSCAE

- 14.010/PO.I
Aprobar el texto de alegaciones ante el Consejo de Estado haciendo especial hincapié en la falta de justificación de la propuesta de crear un grupo de trabajo que determine las atribuciones profesionales en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.
- 14.054/PO.IV
Convocar una Asamblea General extraordinaria con un único punto del Orden del Día relativo al ALSCP.
- 14.055/PO.IV
Aprobar un programa de acciones elevado al Pleno por un Grupo Delegado y tomar en consideración una propuesta del CACOA para que los responsables de la estructura colegial se encerraran de forma indefinida.
- 14.056/PO.IV
Crear una Comisión Delegada del Pleno de Consejeros para la gestión de las acciones frente al ALSCP. Su composición se modificó por Acuerdo 14.061 (bis)/PO.V.
- 14.062/PO.V
Ratificar la decisión de la Comisión Delegada de declinar la propuesta de encierro por considerarse que no resulta adecuada para la obtención de los objetivos que se persiguen.
- 14.063/PO.V
Manifiestar que la responsabilidad de las consecuencias del encierro emprendido unilateralmente compete exclusivamente a sus promotores y organizadores, advirtiendo de su inconveniencia.
- 14.068/PO.VI
Ratificar la propuesta de contratar espacios publicitarios en prensa escrita a escala nacional para manifiestar la posición de los arquitectos sobre el ALSCP.

Comisión Delegada

Creada para gestionar las acciones frente a la LSCP, se reúne en 29 ocasiones entre el 25 de marzo y el 17 de diciembre, con una periodicidad semanal.

- Objetivos principales:

- Coordinar las acciones que pudieran llevarse a cabo frente a la LSCP.
- Hacer un seguimiento de todas las referencias aparecidas en los medios de comunicación sobre la LSCP.
- Examinar las novedades que pudieran producirse en la tramitación del texto normativo.
- Determinar las acciones frente a la Ley que posteriormente se elevarían al Pleno de Consejeros para aprobación, en su caso.

- Composición

La Comisión Delegada quedó finalmente compuesta por el Equipo de Gobierno del CSCAE y los Consejeros por los Colegios Oficiales de Aragón, Cataluña y Comunidad Valenciana. A sus reuniones asistieron también en calidad de técnicos, los abogados del CSCAE, Juan Rodríguez Zapatero y Rafael Pellicer, y Juan Quesada, como experto en comunicación política.

- Acciones

La Comisión se encargó de gestionar las acciones indicadas en el apartado Acciones LSCP y algunos de los contactos con el Gobierno e institucionales, así como las apariciones en prensa, comunicados, declaraciones, notas de prensa y directrices de comunicación interna. También canalizó hacia los Consejeros toda la información relevante relacionada con la LSCP y, asimismo, elaboró una programación para el seguimiento de la LSCP durante el mes de agosto y el diseño de tres escenarios en función de los distintos supuestos posibles.

Acciones LSCP

- Campaña «48 horas por la Arquitectura».
Promovida desde el CSCAE con el apoyo de los Colegios, para recopilar un conjunto de imágenes expresivas de la arquitectura realizada desde la aprobación de la LOE.
Se desarrolló durante los días 13 y 14 de mayo, recibéndose 739 imágenes de toda España. El Comité de Selección, formado por los arquitectos Eloy Algorri García, Alfonso Toribio Gutiérrez y Félix Arranz San Vicente, seleccionó las 50 imágenes más representativas que se utilizaron como prólogo en el acto de entrega del Premio de Arquitectura Española. También se remitió a la Ministra de Fomento y otros altos cargos de la Administración del Estado.
Para la gestión de la iniciativa se creó una plataforma específica (www.cscae.com/galeria).
- Campaña «Cascos blancos».
Desarrollada durante el mes de julio de 2014. Consistió en la difusión de imágenes colgadas en las redes sociales de los Colegios y del Consejo que utilizaran el casco de color blanco como motivo común, que representara la seguridad, calidad, garantía y confianza que aporta la participación de los arquitectos al sector de la edificación.
- Concentración de paraguas blancos en la Plaza Mayor de Madrid.
Celebrada el 21 de mayo, coincidiendo con la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria. Se coordinó por el COA de Madrid.

Directrices de comunicación interna

Tras la aparición del texto del ALSCP de 11 de noviembre de 2013, se decide adoptar un procedimiento de actuación homogéneo sobre la comunicación que se realice a los colegiados en relación con dicho texto.

Las directrices del procedimiento establecen la posibilidad de anticipar en las comunicaciones la eliminación de los aspectos más negativos para los arquitectos y la profesión que contiene el último texto conocido, la inconveniencia de hacer un discurso triunfalista, ya que dicho texto todavía contiene aspectos con los que se mantiene una total disconformidad, y la puesta de manifiesto de que la situación de los arquitectos es como la de cualquier otra profesión.

Acciones de comunicación externa

- Escrito a los candidatos Europarlamentarios con el manifiesto del CAE y defensa de la LOE.
- Número especial de «Noticias CSCAE» sobre movilizaciones.
- Número extra del Boletín CSCAE dedicado a la LOE.
- Entrevistas con medios: Radio Capital, Gestiona Radio y Expansión.
- El 30.04.14, reunión de la Comisión Delegada con el Presidente de la Conferencia de ETSAs y con los Directores de Madrid, Barcelona, Valencia y Navarra, seguida de una reunión con la CREARQ.

Contactos institucionales

- Ana Pastor. Ministra de Fomento.
- María Dolores de Cospedal, Secretaria General Partido Popular.
- Rafael Catalá Polo, Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
- Mario Garcés Sanagustí, Subsecretario de Estado de Fomento.
- Manuel Altava, Presidente de la Comisión de Senadores del PP.
El 06.05.14, Presidente y Secretario General se reunieron con un grupo de senadores para trasladarles el argumento sobre el decaimiento de la Disposición Adicional 12ª ante el proceso de evaluación comunitaria.

- Jaime Haddad Sánchez de Cueto, Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Ignacio Mezquita, Director General de Política Económica.
- Juan Van Halen, Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.
- Ricardo Conde, Director General Relaciones con la Administración de Justicia.
- Fernando Nasarre, Subdirector General de Política del Suelo.
- Javier Martín, Subdirector General de Arquitectura.
- Amelia Salanueva Murguialday, Senadora de Unión del Pueblo Navarro.
- José Enrique Fernández de Moya, Alcalde de Jaén.

Otros contactos

- Alberto Aza y Miguel Herrero de Miñón, Consejo de Estado.
- Inmaculada Rodríguez Piñeiro, Secretaria de Política Económica y de Empleo PSOE y Sergio Vázquez Torrón, Jefe de Gabinete PSOE.
- Álvaro Anchuelo, Diputado UPyD.
- Pleno de Presidentes UP.
- Fulgencio Avilés, Presidente de Asemas.
- Javier Navarro, Presidente Caja de Arquitectos.
- Juan José Garmendia, Presidente HNA.
- José Antonio Otero, Presidente CGATE.
- Jaime Duró, expresidente CSCAE.
- Sindicato de Arquitectos.
- CREARQ
- Conferencia de Directores + Directores de Escuelas.

Apariciones en prensa, comunicados, declaraciones y notas de prensa

- Declaración en defensa de la arquitectura, promovida por el COA de Madrid en dos periódicos de tirada nacional (01.07.14)
- Artículo del Presidente en "El Economista"
- Entrevista del Presidente con "Cinco Días"
- Entrevista del Presidente con "Expansión"
- Europa Press
- Radio Capital
- La Cope
- ABC
- Comunicado web sobre nuevo texto del ALSCP de 7 de julio.

Acciones Jurídicas - Informes LSCP

- Escrito de Alegaciones al Consejo de Estado
- Posicionamientos CSCAE
 - Posicionamiento del CSCAE ante la próxima aprobación por el Consejo de Ministros del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de 21 de mayo de 2014.
 - Posicionamiento CSCAE ante la Disposición Adicional 12ª.
- Dictámenes jurídicos CSCAE
 - Informe de la Asesoría Jurídica del CSCAE sobre el Dictamen del Consejo de Estado al ALSCP.
 - Análisis jurídico del texto de ALSCP de 7 de julio.

- Informe sobre el decaimiento del grupo de trabajo que establece la Disposición Adicional 12ª por el procedimiento comunitario de evaluación de profesiones reguladas.
- Informe sobre la presentación de un recurso de inconstitucionalidad.
- Nota jurídica sobre el Proceso de Evaluación Mutuo de Profesiones Reguladas.
- Redacción alternativa a la Disposición Adicional 12ª.
- Informe sobre proyectos parciales.
- Análisis jurídico del texto de ALSCP de 11 de noviembre.

01.01.02.- Otras iniciativas legislativas o normativas

Ley de Propiedad Intelectual

El día 08.09.14 el Consejo presentó una enmienda de adición a la Ley de Propiedad Intelectual, con motivo de la tramitación parlamentaria de su modificación, para la inclusión de la obra de arquitectura construida entre los objetos de protección de esta Ley. Previamente se habían realizado distintas gestiones con los representantes de varios grupos parlamentarios en la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados.

La enmienda no fue aceptada porque el Gobierno rehusó cualquier modificación diferente de las que motivaban su iniciativa legislativa apelando a una próxima revisión global de la Ley.

Sin embargo el día 27.10.14 se recibió en el Consejo Superior un escrito de la Directora General de Política Cultural en el cual afirma que la obra construida ya está incluida de facto en la Ley de Propiedad Intelectual, concretamente en el vigente artículo 10.

La Asesoría jurídica elaboró al respecto una nota explicativa que ha servido de base para distintas gestiones emprendidas ante medios de comunicación, asociaciones de prensa, etc., advirtiendo de esa interpretación de la Ley.

Seguro Trienal

El día 12.03.15 los cargos representativos del Consejo Superior se reunieron con el equipo directivo de AECTI (Asociación de empresas dedicadas al control de calidad) y el Presidente de la aseguradora Asemas con objeto de establecer una estrategia sobre la implantación de un seguro obligatorio que cubra la responsabilidad civil trienal (en los términos de la LOE) en consonancia con una resolución del Congreso de los Diputados aprobada el 25.09.13.

Este proceso se plasmó en dos acuerdos del Pleno de Consejeros. El primero (14.094/PO.VII), aprobando un documento de análisis de la regulación del seguro trienal y el segundo (14.095/PO.VII), de adhesión a la plataforma institucional en apoyo a la regulación del mismo.

Esta plataforma está integrada por representantes de distintos agentes del sector de la edificación, que incluye también organizaciones de consumidores y usuarios y de entidades aseguradoras.

El 20 de enero de 2015 la plataforma firmó en la sede del Consejo Superior un Manifiesto de apoyo al seguro trienal.

CTE

Desde la Secretaría del Consejo se realizaron las siguientes gestiones ante el Ministerio de Fomento con motivo de la inmediata entrada en vigor de las nuevas secciones del CTE HE0 y HE1 sin que se hubieran cumplido los compromisos de facilitar el soporte informático necesario para la justificación de su cumplimiento:

- 29.01.14. Escrito solicitando una prórroga.
- 28.02.14. Escrito reiterando la petición anterior.

- 04.03.14. Entrevista del Secretario General y F. Labastida con uno de los responsables del Ministerio en esta materia.
Ese mismo día se recibe en el Consejo un escrito de la DGAVS anunciando un período transitorio de 9 meses, aunque no admiten la solicitud de que se aceptara el recurso al procedimiento simplificado, vigente hasta entonces.
- 13.03.14. Nota oficial de la DGAVS anunciando el período transitorio y el método admisibles para la justificación del cumplimiento del HE0 y HE1.
Inmediatamente se remitió a los Colegios, así como un informe de evaluación de las medidas transitorias.

Normativa técnica

A continuación se reseñan los trámites de audiencia pública en los que ha participado el CSCAE mediante la presentación de alegaciones, señalando los Colegios que colaboraron en la redacción del documento correspondiente.

- Proyecto de Real Decreto por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva 2014/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados Miembros en materia de aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.
Se recibieron observaciones del COA de Galicia.
- Proyecto de Real Decreto por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva 2014/33/UE del Parlamento europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a ascensores y componentes de seguridad para ascensores.
Se recibieron observaciones de los Colegios de Granada, Madrid y Sevilla.
- Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la instrucción para la recepción de cementos (RC-15).
Se recibieron observaciones del COA de Madrid.
- Proyecto de Orden Ministerial por la que se establecen los criterios para la realización del control de producción de los hormigones fabricados en central.
No se recibieron observaciones de los Colegios.
- Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias MIE APQ- 0 a 10.
Se recibieron observaciones del COA de Castilla-La Mancha.

01.02.- Interlocución con entidades estatales

INSS

Desde el CSCAE se consultó a la Seguridad Social sobre una disposición normativa de la que podría interpretarse la pérdida de prestaciones para los arquitectos que se marchan a residir al extranjero. El día 17.03.14 se recibió una respuesta del INSS aclarando que únicamente se pierden algunas prestaciones económicas complementarias.

Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Entre las distintas reuniones del Presidente con el Director General de Arquitectura destaca la celebrada el día 16.09.14 que se prolongó durante tres horas con una composición temática muy extensa. Básicamente se transmitieron a los responsables de la Dirección General dos cuestiones esenciales:

- La Administración pública debe reconocer la necesidad perentoria de hablar con los arquitectos sobre concursos en la licitación pública y sobre honorarios profesionales. El futuro de la profesión y la Arquitectura está en riesgo;

- Los Colegios de Arquitectos no se sentirán respetados si las instituciones públicas eluden sus problemas de supervivencia económica, considerando además el desempeño de servicios y funciones de carácter público.

El Presidente también sostuvo dos reuniones con Fernando Nasarre, Subdirector de Política de Suelo y una tercera con Javier Martín, Subdirector General de Arquitectura.

AECID

En el mes de junio el Presidente sostuvo una reunión con la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas de la AECID, trasladando la necesidad de apoyo a los arquitectos que trabajan fuera y el proyecto de Oficina española de Exportación de Arquitectura.

Otros

El 08.01.14 el Presidente Jordi Ludevid asistió a una recepción en el Palacio de la Zarzuela con ocasión del aniversario del Patronato de la Fundación Eduardo Torroja, al que pertenece el CSCAE.

01.03.- Relaciones con las Escuelas de Arquitectura

- 22.01.14.

Reunión con el Director de la ETSA de Madrid para tratar el reconocimiento en Europa al arquitecto titulado en España de atribuciones en campos como el cálculo de estructuras o de instalaciones que forman parte de su bagaje formativo. También se abordó la cuestión de la homologación al nivel de Máster de los títulos pre-Bolonia.

- 12.02.14.

Reunión con el Director de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Europea.

Los representantes del CSCAE transmitieron su opinión contraria a la emisión de títulos que no cuentan con un reconocimiento legal e inducen a confusión sobre el rango de atribuciones reconocidas.

- 30.04.14.

Reunión de la Comisión Delegada con la Conferencia de Directores. Se trató principalmente sobre la LSCP y la estrategia de acciones diseñada por el CSCAE.

- 08.07.14.

Reunión de la Comisión Delegada con la Conferencia de Directores. A la reunión asistieron los Directores de Madrid, Navarra y La Salle, la Subdirectora de Innovación de Valencia y la Secretaria Académica de Sevilla. Además, el Subdirector de la ETSAB estuvo presente por videoconferencia. Aparte de la situación en aquel momento de la LSCP, se informó del proceso de evaluación comunitaria de profesiones reguladas, el acceso parcial a atribuciones técnicas en otros países europeos, los proyectos de nuevo código deontológico y acreditación curricular. También se sostuvo un debate sobre la falta de adaptación de gran parte de las Escuelas al proceso de Bolonia.

- 12.11.14.

Reunión con los Directores de varias ETSAs, para tratar sobre posibles convenios entre el Consejo y las Escuelas para el intercambio de datos relevantes para el ejercicio de las funciones públicas atribuidas a ambas partes, la disminución del número de matrículas en otras profesiones del sector de la edificación y el desarrollo del Plan Bolonia.

01.04.- Entidades afines

El 17.09.14 se celebró una reunión de los Presidentes de las cuatros entidades (CSCAE- ASEMAS-Caja de Arquitectos- HNA). Se trató sobre la evolución de la LSCP y el estado económico de las instituciones corporativas.

Asemas

- Durante 2014, el Presidente del CSCAE ha sostenido dos reuniones específicas (13.02.14 y 07.10.14) con el Presidente del Consejo de Administración de Asemas para tratar asuntos comunes entre ambas entidades.
- El Vicepresidente del CSCAE asistió a la Asamblea ordinaria de Asemas celebrada en el mes de junio en Bilbao.
- El Presidente de Asemas ha ejercido como representante del CSCAE en el Comité del Consejo Europeo de Arquitectos (CAE) denominado *Scope of services*, dedicado al estudio de la prestación transfronteriza de los servicios profesionales de arquitectura tomando en consideración las singularidades nacionales y los sistemas de cobertura de la responsabilidad civil.

Arquia

- El 25 de marzo, el Presidente del CSCAE asistió en la Fundación Caja de Arquitectos al acto de presentación de la colección audiovisual Arquia/Maestros en el que intervinieron Oriol Bohigas, Rafael Moneo y Juan Navarro Baldeweg. En esta convocatoria coincidió con Rafael Catalá, entonces Secretario de Infraestructuras y Vivienda, y con el nuevo Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, Juan Van Halen.
- El Presidente del CSCAE sostuvo una reunión específica con el Presidente de Caja de Arquitectos (20.01.14) y otras dos con el Director de su Fundación (26.06.14 y 25.07.14).

HNA

- 20.10.14.
Reunión del Presidente del CSCAE con el Presidente, Secretario General y Tesorero de HNA para profundizar en el análisis sobre economía colegial.

Sindicato de arquitectos

- 04.03.14.
Reunión del Secretario General con los representantes del Sindicato de Arquitectos para desarrollar el convenio firmado.

Asociación de Arquitectos Superiores de Hacienda

- 17.06.14.
Reunión del Presidente y el Secretario General con los dirigentes de la Asociación para tratar sobre el marco regulatorio de la profesión y en especial los Reales Decretos relativos a MECES y nivel de Máster para los títulos pre-Bolonia.

01.05.- Otras entidades

ASA

- 12.05.14.
Participación del Secretario General en una mesa redonda celebrada en Roca Gallery (Madrid) sobre conservación de la arquitectura moderna.

AXA

- 21.07.14.

Reunión del Presidente con Lluís Domènech, Presidente de *Arquitectes per l'Arquitectura*.

AECCTI

- 09.07.14.

Reunión del Presidente y el Tesorero con el Equipo Directivo de AECCTI.

CEOE

Tres reuniones (02.04.14, 27.05.14 y 15.09.14) del Presidente con Juan Lazcano Vicepresidente de la CEOE. Se habló principalmente sobre el acceso de los arquitectos autónomos a las subvenciones que gestiona la Fundación Laboral de la Construcción (FLC); la rehabilitación, la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas y su financiación; el proyecto de la Oficina española de Exportación de Arquitectura; honorarios profesionales; responsabilidad trienal; Plan de Calidad. Como resultado de esos contactos, el 04.11.14 se celebró una sesión de trabajo entre la FLC y los representantes de varios Colegios para tratar sobre los programas de formación continua promovidos por ambas partes.

Consejo General de la Arquitectura Técnica de España

- 30.01.14.

Reunión del Presidente, Secretario General y Tesorero del CSCAE con José Antonio Otero, Presidente del CGATE para tratar sobre la LSCP y la constitución de un grupo de trabajo conjunto.

- 20.03.14.

Primera reunión del grupo de trabajo. Asisten por el CSCAE, el Tesorero (Coordinador), y los Consejeros por los COA de la Comunidad Valenciana y Vasco-Navarro. Se trató sobre la coordinación e impulso del visado único del CFO.

- 28.05.14

Segunda Reunión del grupo de trabajo CSCAE-CGATE. Apoyo al Plan de Calidad.

El Pleno de Consejeros acordó (14.090/PO.VII) nombrar a D^a Matxalen Ascасuso, Consejera por el COA Vasco-Navarro miembro de la Comisión de relaciones bilaterales CSCAE-CGATE, en sustitución de su antecesor en el cargo de Decano.

CREARQ

- 12.02.14.

Reunión del Vicepresidente con los representantes de la CREARQ. Se acordó su incorporación como invitados al Foro de la Arquitectura y la presencia de representantes del CSCAE en sus asambleas.

Como consecuencia de este acuerdo, el Vicepresidente asistió a las Asambleas de la CREARQ celebradas los días 05.04.14 y 25.09.14.

Fundación Eduardo Torroja

- 04.06.15.

Asistencia del Secretario General a la reunión anual de su Patronato.

Fundación ONCE

- 07.10.14.

Reunión del Presidente con el Director General de la Fundación ONCE. Se trató sobre la inclusión de la accesibilidad en las modalidades oficiales de evaluación de edificios y de rehabilitación de los mismos.

Fundación Vía Célere

- 28.10.14.

Asistencia del Secretario General al desayuno de trabajo promovido por la Fundación Vía Célere sobre internacionalización del sector inmobiliario español.

GREENCITIES

- 06.03.14 y 17.06.14.

Asistencia del Presidente al Comité Organizador de la Feria «Greencities & Sostenibilidad».

- 01.10.14.

Asistencia del Presidente a la inauguración en Málaga de la V edición de la Feria «Greencities & Sostenibilidad».

- 02.10.14.

Celebración del Pleno Extraordinario de Consejeros en el marco de «Greencities & Sostenibilidad».

Hábitat futura

- 29.09.14.

Reunión del Presidente con la Directora de Hábitat Futura, Celia Galera.

- 02.12.14.

Asistencia del Presidente al acto de presentación de la publicación de la IV Bienal de Arquitectura Sostenible.

ICCL

- 05.05.14.

Asistencia del Presidente al acto de celebración del aniversario del Instituto de la Construcción de Castilla y León.

- 07.10.14.

Reunión del Presidente con el Director General del ICCL. Se revisó el estado de cumplimiento del convenio entre ambas instituciones, principalmente en lo que se refiere a la formación para la emisión de Informes de evaluación de edificios.

PAREX

- 14.04.14 y 21.04.14.

Reuniones del Presidente con los representantes de PAREX para seguimiento del convenio suscrito.

PLADUR

- 08.05.14.

El Secretario General copresidió junto con un representante de la *Ordem dos Arquitectos* de Portugal el Jurado del Premio PLADUR.

Este Premio se dirige a los estudiantes de arquitectura de España y Portugal y tiene una repercusión muy importante en un buen número de Escuelas de arquitectura.

- 06.06.14.

Asistencia del Secretario General al acto de entrega de los Premios PLADUR.

Tecniberia

- 17.12.14.

Reunión del Presidente y Secretario General con el Presidente y Director General de Tecniberia. Asiste el Decano del COAM y la Asesoría Jurídica del CSCAE. Se trató sobre contratación pública.

Grupo TPI

- 22.04.14.

Reunión del Presidente con José Manuel Galdón, Consejero Delegado del grupo TPI para tratar sobre la difusión de los Premios de Arquitectura Española Internacional 2013.

- 25.11.14.

Asistencia del Presidente a la clausura de los Premios NAN.

Unión Profesional

- 25.03.14.

Reunión del Presidente con Gonzalo Múzquiz, Secretario Técnico de UP.

- 03.06.14.

Asistencia del Presidente a la Asamblea General de UP. Se aprobó el presupuesto y en cuanto a la LSCP, su Presidente, Carlos Carnicer, destacó como temas prioritarios la colegiación obligatoria, la colegiación en la sede principal, la cuestión de la tutela administrativa, la petición de que UP pertenezca a la Comisión Consultiva y la mención a conseguir el título ejecutivo para el cobro de cuotas colegiales.

VETECO

- 07.05.14.

Asistencia del Secretario General al acto de entrega de los Premios VETECO.

01.06.- Presencia en medios de comunicación

- Artículo. Informes de la Construcción. Monográfico
- Artículo. Tribuna NAN 50 aniversario
- Artículo. Novoperfil 25 aniversario
- Entrevista. Diario "El Mundo"

02

Ordenación

02.- ORDENACIÓN

02.01.- Trámites de modificación de Estatutos particulares

Estatuto general

El día 11.02.14, el Secretario General se reunió con el Subdirector General de Normativa del Ministerio de Fomento para interesarse por el estado de tramitación de las modificaciones del Estatuto General aprobadas en 2012 por la Asamblea del CSCAE. Los representantes del Ministerio de Fomento se comprometieron a remitir una contestación por escrito, advirtiendo, no obstante, que la promulgación de la LSCP impondría un período de paralización hasta su aprobación definitiva.

El día 18.03.14 se recibió un oficio de la Subdirección General de Normativa con las observaciones planteadas por los Ministerios de Industria, Energía y Turismo, de Hacienda y Administraciones Públicas, de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de Fomento y de Empleo y Seguridad Social. También se indicaba que un dictamen del Consejo de Estado referido a la modificación de estatutos de otro colegio profesional, aconsejaba la adaptación a la nueva Ley de colegios profesionales en fase de tramitación. Visto que la tramitación de la LSCP había entrado en una fase de paralización, a iniciativa de los Consejeros por el CACOA y el COADE, el Pleno celebrado el 23.10.14 adoptó el Acuerdo (14.115/PO.X) de instar la Ministerio de Fomento para que completara cuanto antes el procedimiento de control de la legalidad de las modificaciones estatutarias en orden a obtener su entrada en vigor con la mayor velocidad posible.

Estatutos particulares

Acuerdos del Pleno de Consejeros sobre modificaciones de Estatutos Particulares:

- 14.041/PO.II
Evacuar en sentido favorable el trámite de informe sobre la modificación de los Estatutos Particulares del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura sobre voto delegado (con un máximo de 3) y la regulación de participación en las Asambleas por vía telemática, incluyendo presencia y votación.
- 14.108/PO.IX
Evacuar en sentido favorable el trámite de informe sobre la modificación de los Estatutos Particulares del Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia sobre voto telemático y asistencia a las Asambleas por sistemas remotos.
- 14.131/PO.XI
Evacuar en sentido favorable el trámite de informe sobre la modificación de los Estatutos Particulares del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid sobre voto telemático.

02.02.- Normativa Deontológica

El Pleno de Consejeros acordó (14.070/PO.VI) encomendar a una ponencia técnica, integrada por el Secretario General y la Asesoría jurídica, la elaboración de un borrador de un nuevo Código Deontológico.

Como primer paso, la ponencia presentó un Índice razonado, que se sometió a un proceso de observaciones por parte de los Consejeros.

El 30 de septiembre se remitió a los Colegios un borrador preliminar, abriendo un período de alegaciones que se prolongó durante dos meses.

Como parte de este proceso, el Secretario General participó en una Mesa Redonda organizada por Unión Profesional en el Congreso Nacional del Medio Ambiente el día 24.11.14, sobre regulación deontológica de las corporaciones profesionales y su relación con el respeto a las medidas protectoras del patrimonio natural.

Tomando en consideración las propuestas de corrección recabadas en la fase anterior, la Ponencia Técnica presentó en el primer cuatrimestre de 2015 un primer borrador del nuevo Código Deontológico. Tras distintas fases de corrección por aportaciones de los Colegios, el texto definitivo se presentará a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación.

02.03.- Normativas comunes y directrices de coordinación

Coordinación digital de los Colegios de Arquitectos

En marzo de 2014 el CSCAE lanzó una primera encuesta sobre el proceso de convergencia colegial para tratar de diagnosticar el estado de los Colegios en relación con sus sistemas de gestión administrativa y de visado, así como otros servicios a los colegiados. Se plantearon una serie de cuestiones de respuesta SI/NO sobre las siguientes cuestiones:

- Gestión administrativa colegial
- Gestión económica colegial
- Visado
- Registro
- Centros de Asesoramiento Tecnológico (CAT)
- Cultura

- Página web

Las conclusiones reflejan la existencia de una amplia implantación, aunque heterogénea, de los procesos digitales para la gestión administrativa, económica y de visado en los Colegios de Arquitectos, mientras que el grado de gestión digitalizada es menor en las áreas técnica y cultural.

Se incluye, a modo de ejemplo, información sobre los procesos de visado y de gestión administrativa.

	SI	NO	SR	TOTAL	% SI	% NO	% SR
VISADO							
Esta interconectado con la Base De datos de la Gestión administrativa	49	0	11	60	81,67%	0,00%	18,33%
Esta interconectado con la Base De datos de la Gestión Económica/contable	45	4	11	60	75,00%	6,67%	18,33%
El arquitecto realiza el Visado de Documentos directamente en la WEB	29	19	12	60	48,33%	31,67%	20,00%
El arquitecto realiza el Visado de Documentos con un programa en su PC	26	24	10	60	43,33%	40,00%	16,67%
El arquitecto realiza el envío de ficheros mediante Internet	48	1	11	60	80,00%	1,67%	18,33%
El arquitecto realiza el envío de ficheros directamente TCPIP	22	20	18	60	36,67%	33,33%	30,00%
Posee impresos automatizados	40	9	11	60	66,67%	15,00%	18,33%
Se utiliza la firma del DNI digital	47	2	11	60	78,33%	3,33%	18,33%
Se admiten otras firmas digitales	44	4	12	60	73,33%	6,67%	20,00%
Existe programa de revisión automatizada del Visado	14	35	11	60	23,33%	58,33%	18,33%
Se utilizan envíos de incidencias o reparos automatizados	32	17	11	60	53,33%	28,33%	18,33%
Se envían los proyectos en un solo archivo PDF	10	39	11	60	16,67%	65,00%	18,33%
Se envían los proyectos en varios archivos PDF	47	2	11	60	78,33%	3,33%	18,33%
Existe una estructura de envío y nomenclatura estructurada	37	15	8	60	61,67%	25,00%	13,33%
Existe un tamaño máximo de archivo a enviar	40	9	11	60	66,67%	15,00%	18,33%
Existe un nº máximo de archivos a enviar	10	40	10	60	16,67%	66,67%	16,67%
Se inserta la fecha del visado en cada sello impreso	49	0	11	60	81,67%	0,00%	18,33%
Se inserta un código de identificación del visado	43	6	11	60	71,67%	10,00%	18,33%
Se inserta el nombre del firmante en el sello impreso	15	33	12	60	25,00%	55,00%	20,00%
Se sellan todas las páginas del documento	48	1	11	60	80,00%	1,67%	18,33%
Se numeran todas las páginas del documento	16	33	11	60	26,67%	55,00%	18,33%

SR: Sin respuesta

	SI	NO	SR	TOTAL	% SI	% NO	% SR
GESTION ADMINISTRATIVA COLEGIAL							
Posee una Base de datos única para todos los procesos administrativos.	23	26	11	60	38,33%	43,33%	18,33%
Programa utilizado único	15	33	12	60	25,00%	55,00%	20,00%
Programación a medida	40	9	11	60	66,67%	15,00%	18,33%
Programación estándar	29	20	11	60	48,33%	33,33%	18,33%
Programación interna propia	41	9	10	60	68,33%	15,00%	16,67%
Programación de casa comercial	29	21	10	60	48,33%	35,00%	16,67%
Posee impresos automatizados	44	5	11	60	73,33%	8,33%	18,33%
Existe conexión automática con el Registro Consolidado del CSCAE	20	29	11	60	33,33%	48,33%	18,33%
Está registrado el nº de Colegiado del CSCAE	43	6	11	60	71,67%	10,00%	18,33%
El nº de colegiado es coincidente con el nº del CSCAE	9	40	11	60	15,00%	66,67%	18,33%

SR: Sin respuesta

Manual de Calidad

El Manual de Calidad, con las correspondientes herramientas informáticas, es parte integrante del Plan de Calidad para la intervención profesional del Arquitecto en la redacción del proyecto, la dirección de obra, el mantenimiento de edificios y la mejora de edificios que el Consejo Superior impulsó en el año 2012 ante la aparición continua de acciones normativas que introducían en nuestro sector el razonamiento de la desregulación y que podrían afectar gravemente a la definición del entorno profesional delimitado por nuestras atribuciones. El Plan nació con el objetivo de establecer unos procedimientos de normalización que permitieran que la redacción de los proyectos de edificios redactados por arquitectos tuviera el *atributo de calidad*, en términos objetivables, mediante el uso de sistemas de planificación y control.

En el año 2014, se procede al encargo y desarrollo de la actualización de normativa para poner al día la aplicabilidad del Manual de Calidad, haciéndose entrega de la versión actualizada a fecha de septiembre de 2014. Por otro lado, se encarga el desarrollo de la normativa autonómica o Parte 3 del Manual que se elaboró con el mismo formato y cuya fase concluyó a finales de año con la colaboración de los CAT de los respectivos Colegios. Toda la información se ha volcado en las herramientas informáticas que se desarrollarán durante 2015: por un lado, una herramienta que gestiona el sello de calidad y, por otro, una herramienta enlazada con el repositorio de normativa autonómica.

Acuerdos relativos a Visado

El Pleno de Consejeros acordó (14.102/PO.VII) prestar al COA de Extremadura el asesoramiento jurídico necesario para la interposición del recurso de apelación en relación con el visado en el Colegio de Aparejadores de Badajoz de un proyecto de adecuación de una nave-almacén a bazar, redactado por arquitecto, y sufragar, excepcionalmente, al cincuenta por ciento los gastos que de ello puedan derivarse con un tope máximo de mil quinientos euros (1.500€).

Proyectos parciales

En ejecución de los mandatos de la Asamblea General Ordinaria de 2013, el Presidente se reunió el día 09.01.14 con el Vicedecano del COA de Jaén, Laureano Matas, y con Francisco Labastida, al objeto de la elaboración de un informe sobre la naturaleza y alcance de los proyectos parciales en el marco del proyecto de edificación.

Ambos autores presentaron un informe preliminar que se sometió a las consideraciones de los Consejeros en el Pleno del mes de abril.

En dicho informe se destacaba los procedimientos de coordinación que habrían de llevarse a cabo en el caso de que el proyecto arquitectónico se desarrollara con el complemento de proyectos parciales. El texto se fue perfeccionando a lo largo de todo el año.

02.04.- Registro curricular

En la sesión celebrada el mes de junio, el Pleno de Consejeros acordó (14.071/PO.VI) encomendar al arquitecto José María García del Monte la elaboración de una propuesta para la articulación en los Colegios de Arquitectos de un sistema de registro del currículum profesional de los arquitectos.

Esta iniciativa tiene por objeto que la experiencia de un arquitecto quede recogida en los registros de los Colegios y pueda ser acreditada ante terceros para todos los aspectos de su vida profesional.

Posteriormente, el Pleno acordó (14.089/PO.VII) la constitución de una Ponencia Técnica integrada por un asesor jurídico del Consejo, la Decana del COA de Huelva, una arquitecto del servicio de Visado del COA de Madrid y los arquitectos Daniel Monfort y Verónica Chaparro.

Esta Ponencia se reunió en cuatro ocasiones elaborando una propuesta que se sometió a un período de consultas a los Colegios.

El proceso ha continuado durante 2015 y en su primera fase concluyó con la aprobación del documento de diseño del sistema.

02.05.- Recursos contra actos de Colegios

El Pleno de Consejeros ha adoptado los siguientes Acuerdos:

- 14.014/PO.I
Inadmitir el recurso extraordinario de revisión interpuesto por un colegiado del COACYLE contra la resolución del Pleno del CSCAE, adoptado en su sesión de 7 de noviembre de 2013, por el que se inadmitió el recurso interpuesto por aquel y otros contra el acuerdo de la Junta de Gobierno del COA Castilla y León Este, de 26 de marzo de 2013, de convocatoria de Asamblea general ordinaria para el 9 de mayo de 2013.
- 14.015/PO.I
Desestimar el recurso interpuesto por un colegiado del COA Castilla La Mancha contra una resolución de la Junta de Gobierno de ese Colegio, de fecha 23 de abril de 2013, cuya resolución se confirma por entenderla ajustada a derecho.
- 14.016/PO.
Inadmitir el recurso extraordinario de revisión interpuesto por un colegiado del COACYLE contra una resolución del Pleno del CSCAE, adoptado en su sesión de 7 de noviembre de 2013, por el que se acordó no apreciar falta deontológica alguna por parte de los denunciados por el aquí recurrente y proceder al sobreseimiento y archivo del expediente.
- 14.017/PO.I
Desestimar el recurso interpuesto por un colegiado del COACYLE contra un acuerdo de la Junta de Gobierno de ese Colegio, que se confirma por ser ajustado a derecho.
- 14.021/PO.I
Inadmitir el recurso de reposición interpuesto por el Consejo Andaluz de COAs, contra el acuerdo del Pleno de Consejeros de 30 de octubre de 2013, que decidió no incoar el expediente de denuncia deontológica interpuesta por el Consejo Andaluz de COAs contra un cargo representativo del CSCAE.
- 14.039/PO.II
Desestimar la medida cautelar de suspensión de la ejecución del acuerdo nº 6 de la Junta General Ordinaria del COA de Castilla-La Mancha, de 10 de diciembre de 2013, solicitada por el COA de Madrid, sobre servicio de tramitación y mantenimiento de expedientes (STME).
- 14.040/PO.II
Desestimar por pérdida sobrevenida de objeto, el recurso presentado por el COA de Madrid contra los acuerdos nº 14.002/PO.I y nº 14.024/PO.I, adoptados en la sesión del Pleno Ordinario de 16 de enero de 2014.
- 14.057/PO.IV
Declarar terminado el procedimiento del recurso interpuesto por el COA de Madrid contra el acuerdo de la Junta de Gobierno del COA de Castilla-La Mancha que aprobó el precio del servicio de tramitación y mantenimiento de expedientes por pérdida sobrevenida de objeto y del interés legítimo del recurso, al haberse dejado sin efecto el acuerdo impugnado, en virtud del acuerdo de la Junta del citado Colegio, por lo que no procede, por ello, resolver el recurso al haber perdido su eficacia.

- 14.074/PO.VI
Anular el Acuerdo nº 14.031/PO.II que aprobó la moción del Pleno de Consejeros en relación a las informaciones aparecidas en medios de comunicación, que afectaban a dos cargos nominativos del COA de Madrid.
- 14.075/PO.VI
Estimar el recurso de alzada interpuesto por tres arquitectos contra la resolución de una Junta de Gobierno del COA de Castilla-La Mancha, de 24 de septiembre de 2013, anulándola.
- 14.076/PO.VI
Desestimar la petición al CSCAE de un colegiado del COACYLE para la convocatoria de elecciones en ese Colegio o el nombramiento de una Junta de Edad así como la depuración de responsabilidad deontológica.
- 14.078/PO.VI
Inadmitir el recurso de alzada interpuesto por un colegiado del COACYLE contra varios actos y acuerdos de los órganos de gobierno de ese Colegio.
- 14.083/PO.VI
Desestimar el recurso interpuesto por dos colegiados del COACYLE contra la presentación de una candidatura a las elecciones a Decano y su posterior elección, declarando que tanto la proclamación de dicha candidatura como la elección son actos administrativos ajustados a derecho.
- 14.084/PO.VI
Desestimar la solicitud de recusación del instructor del expediente C-1559-1 por no concurrir ninguna de las causas legales de abstención.
- 14.097/PO.VII
Estimar parcialmente el recurso de alzada interpuesto por el Secretario de una Demarcación territorial declarando la nulidad de la resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria del COA de Canarias (punto 6 del orden del día), por la que únicamente se procedió a la ratificación y toma de conocimiento del presupuesto agregado del año 2013; debiéndose proceder por parte del Colegio de Arquitectos a la convocatoria de Asamblea, o incluir en la próxima que se celebre, como punto del Orden del Día el asunto siguiente: "lectura y aprobación, si procede, del presupuesto agregado para el año 2013"; con la finalidad de cumplir la prescripción estatutaria de aprobación formal del presupuesto agregado.
- 14.099/PO.VII
Acumular los escritos de recursos de reposición interpuestos por el Consejero por el CACOA. Desestimar los recursos interpuestos por el Consejero contra el Acuerdo adoptado en el Pleno de mayo 14.059/PO.V, referido a la aprobación del Acta del Pleno del mes anterior.
- 14.100/PO.VII
Desestimar el recurso interpuesto por el Consejero por el Consejo Andaluz de COAs contra el acuerdo 14.062/PO.V, adoptado en el Pleno de Consejeros de 22 de mayo de 2014, referido a la ratificación de una decisión de la Comisión Delegada para la Ley de Servicios y Colegios Profesionales.
- 14.121/PO.X
Inadmitir el recurso interpuesto por un particular contra una resolución de la Comisión de Deontología Profesional del COA de León, de 4 de marzo de 2014, por falta de legitimación activa del recurrente.

02.06.- Potestad disciplinaria

El Pleno del Consejo Superior ha adoptado los siguientes Acuerdos en el ejercicio de sus funciones de control deontológico:

- 14.011/PO.I
Acordar el sobreseimiento y archivo del expediente disciplinario seguido contra un arquitecto, por prescripción de las infracciones supuestamente cometidas y porque los hechos relativos a la supuesta utilización de su cargo en beneficio propio no son constitutivos de infracción disciplinaria por no haber sido probados. Procedente del COA de León.
- 14.012/PO.I
Inadmitir la denuncia formulada por un colegiado contra una Vocal de la Junta Directiva de la Delegación en Navarra del COA Vasco-Navarro, cuyo expediente se archiva sin más trámite.
- 14.013/PO.I
Sobreseer y archivar el expediente en relación con las denuncias presentadas por dos arquitectos, miembros de la Comisión Deontológica, contra los cargos nominativos y los miembros de la Junta de Gobierno. Procede del COA de Castilla y León Este.
Avocar a favor del Pleno de Consejeros la instrucción de la denuncia contra los dos arquitectos, miembros de la Comisión Deontológica de dicho Colegio, nombrando a tal efecto al Consejero por el COA de Cantabria.
- 14.016/PO.I
Inadmitir el recurso extraordinario de revisión interpuesto por D. José Luis García-Gallardo Martín-Cobos contra resolución del Pleno del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, adoptado en su sesión de 7 de noviembre de 2013, por el que se acordó no apreciar falta deontológica alguna por parte de los denunciados por el aquí recurrente y proceder al sobreseimiento y archivo del expediente.
- 14.019/PO.I
Archivar la denuncia formulada por el Decano del COA de Almería contra el Presidente del CSCAE.
- 14.020/PO.I
Archivar la denuncia formulada por el Secretario del CACOA contra el Presidente del CSCAE
- 14.064/PO.V
Desglosar las denuncias presentadas por acuerdo de la Junta de Gobierno contra dos colegiados por considerar diferentes los grados de participación en los hechos correspondientes.
Sobreseer y archivar el expediente incoado a uno de ellos. Procede del COA de Castilla y León Este.
- 14.077/PO.VI
Sobreseer el expediente de denuncia de un arquitecto contra los miembros de la Junta de Gobierno al no apreciarse infracción alguna por parte de los denunciados, en los actos de la Junta de Gobierno, ni del Decano en la Asamblea General contemplados en este expediente, y acordar el archivo del mismo sin más trámites. Procede del COA de Castilla y León Este.
- 14.079/PO.VI
Sobreseer el expediente de la denuncia formulada por un colegiado por las manifestaciones realizadas por otro colegiado en un coloquio celebrado en Soria, archivando el mismo sin más trámites. Procede del COA de Castilla y León Este.
- 14.080/PO.VI
Devolver a la Comisión de Régimen Disciplinario el expediente abierto contra un arquitecto para nueva valoración y nueva propuesta de resolución. Procede del COA de Castilla y León Este.
- 14.081/PO.VI
Sobreseer el expediente de la denuncia formulada por un colegiado por las manifestaciones realizadas por otro colegiado en un coloquio celebrado en Soria, archivando el mismo sin más trámites. Procede del COA de Castilla y León Este.

- 14.082/PO.VI
Sobreseer el expediente de denuncia formulada por un colegiado contra otro que ejerció cargos representativos en una Demarcación territorial por su ejercicio profesional en trabajos procedentes de las Administraciones públicas y organismos vinculados a las mismas, archivando el mismo sin más trámites. Procede del COA de Castilla y León Este.
- 14.098/PO. VII
Devolver a la Comisión de Régimen Disciplinario el expediente abierto contra dos cargos representativos de una Delegación territorial para nueva valoración y propuesta de resolución, dada la diferencia en el grado de participación en los hechos que se denuncian.
Instar a la Comisión de Régimen Disciplinario a que, una vez agotado el plazo legalmente establecido para resolver por caducidad del expediente, se reabra para reconsiderar la instrucción realizada. Procede del COA de León
- 14.120/PO.X
Imponer a un arquitecto la sanción de apercibimiento por escrito prevista en el art. 71.1 a) de los Estatutos Particulares, por la comisión de una falta leve prevista en el art. 70.2 en relación con el 69 k) de los mencionados Estatutos. Procede del COA de Castilla y León Este.
- 14.121/PO.X
Inadmitir el recurso interpuesto por D. Julián Rodríguez Hernández contra la resolución de la Comisión de Deontología Profesional del Colegio Oficial de Arquitectos de León, de 4 de marzo de 2014, por falta de legitimación activa del recurrente.
- 14.122/PO.X
Devolver a la Comisión de Régimen Disciplinario el expediente abierto contra la Junta Directiva de la Demarcación de Fuerteventura del COA de Canarias y el departamento de visado de dicha demarcación para nueva valoración y nueva propuesta de resolución.
- 14.129/PO.XI
Sobreseer y archivar el expediente sin más trámite, al no apreciarse falta deontológica alguna por parte de los arquitectos denunciados, así como tampoco se aprecia falta deontológica alguna de otros dos, a su vez denunciados por los dos primeros arquitectos, en sus alegaciones ante este Consejo Superior. Procede del COA de Castilla y León Este.

02.07.- Solicitudes de incorporación con títulos foráneos

Títulos convalidados que se comunican al Pleno del CSCAE

Homologaciones.....	21
Desglose por países de origen:	
- Argentina.....	4
- Brasil.....	2
- Chile	1
- China	1
- Colombia	3
- Ecuador	1
- EE.UU.....	1
- Japón.....	2
- Perú.....	2
- Puerto Rico.....	1
- Rusia.....	1
- Uruguay.....	1
- Venezuela.....	3

Reconocimientos.....	32
Desglose por países de origen:	
- Alemania	2
- Argentina.....	1
(en aplicación del artículo 3.3 de la Directiva 2005/36/CE de reconocimiento de cualificaciones)	
- Bélgica	1
- Francia.....	2
- Irlanda	8
- Italia	8
- Países Bajos.....	1
- Polonia	1
- Portugal.....	8

A fecha 31.12.14, de 43.878 arquitectos colegiados en España, 1.144 tienen títulos emitidos en otros países.

Cuantitativamente destacan los títulos procedentes de:

- Argentina.....	403
- Alemania	183
- Italia	182
- Francia.....	107
- Reino Unido.....	102
- Portugal.....	87
- Venezuela.....	32
- Chile	25
- Irlanda	13

02.08.- Otras funciones de ordenación

02.08.01.- Titulaciones y competencias

Virtualidad de los títulos de Arquitecto anteriores al Proceso de Bolonia

Desde el Pleno de 20 de marzo el Consejo Superior realiza gestiones para impulsar la aprobación del Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación, declaración de equivalencia a titulaciones y a nivel académico y convalidación de títulos extranjeros de educación superior a los títulos o niveles españoles, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles 2 ó 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitectura, Ingeniería, Licenciatura, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica y Diplomatura. Asimismo, se comunica la apertura de un plazo de consulta pública para la presentación de alegaciones y de un procedimiento de unos seis meses tras el informe de la ANECA y de la CRUE. Las alegaciones al Consejo de Estado se presentaron el 22 de agosto y afectaban, por un lado, a los expedientes de homologación y a la solicitud a las organizaciones profesionales de la emisión de un informe, no vinculante, con anterioridad a la concesión de dicha homologación; en segundo lugar, en cuanto al acceso a los niveles 2 y 3 del MECES, se alega la conveniencia de que el inicio de procedimiento no solo se inicie de oficio por la Dirección General de Política Universitaria, sino también por las Corporaciones Profesionales (Consejos Generales de Colegios Profesionales o Colegios de ámbito nacional) que representan intereses colectivos.

En el mes de abril se mantuvieron acciones conjuntas con los Ingenieros de Caminos.

En enero de 2015 el Consejo Superior fue invitado a formar parte del grupo de trabajo para el estudio de la correspondencia entre los niveles del MECES y el título de Arquitecto, entre otros, y designó para tal fin al arquitecto Javier Frechilla Camoiras.

El 4 de septiembre de 2015 el Consejo de Ministros aprobó la correspondencia del título de Arquitecto con el nivel 3 de MECES (Máster), que equivale al nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones. Finalmente, la resolución se publica en el BOE número 236, de 2 de octubre, fecha a partir de la cual se puede solicitar la correspondencia de títulos.

Emisión de certificados

Dentro de sus competencias de ordenación del ejercicio profesional de la arquitectura en materias de interés común (art.5.1.5 de los vigentes Estatutos Generales), el CSCAE ha estado emitiendo Certificados que informan con carácter oficial de la equivalencia entre los títulos universitarios de arquitecto y el nivel Máster actual.

Certificados emitidos:

- Nivel Máster + competencias del título	203
- Situación colegial y habilitación profesional	22
Habilitación profesional y colegiación equivalente a la de registro en otros países UE:	
- Italia	2
- Suiza.....	1
Acuerdos Pleno.....	2
European.....	1
Otros (normativa que regula las atribuciones del título)	1
Otros (participación exposiciones, colaboraciones, ...)	4

Competencias profesionales

El Pleno ha adoptado los siguientes Acuerdos:

- 14.101/PO.VII
Prestar el apoyo de la Asesoría jurídica del Consejo al COA de Murcia en relación con la denuncia del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos ante el Servicio Regional de Defensa de la Competencia.
- 14.106/PO.IX
Interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, contra la Resolución S/09/2014, de 14 de marzo de 2014, del Consejo de la Competencia de Andalucía, que aprobó la terminación convencional del expediente sancionador ES/05/2012 COA de Sevilla y CACOA, incoado con fecha 3 de diciembre de 2012 y los compromisos presentados por el COA de Sevilla.
Este expediente se abrió a causa de denuncia del Colegio de Aparejadores de Sevilla, motivada por la remisión desde el COA de Sevilla de escritos a varios Ayuntamientos sobre la carencia de atribuciones por parte de los aparejadores para redactar informes técnicos en expedientes de licencia urbanística.
Como consecuencia de ese acuerdo con el Consejo de la Competencia de Andalucía, el COA de Sevilla se comprometió, entre otras medidas, a remitir a los Ayuntamientos un escrito afirmando que no existe una ley específica sobre atribuciones profesionales que establezca reserva alguna a favor de un técnico concreto para las funciones de informar y asesorar en materia de gestión y disciplina urbanística.
El Pleno de Consejeros consideró que el asunto afectaba a los intereses generales de la profesión y que las condiciones de la terminación convencional resultaban lesivas para los mismos, decidiendo, en consecuencia, emprender acciones para revertir la situación en el ámbito judicial, protegiendo así también a otros Colegios incursos en procedimientos similares.

El recurso se presentó en el TSJ de Andalucía el día 22.09.15.

- 14.128/PO.XI

Facultar al Presidente del CSCAE para interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisprudencial competente contra la modificación de la relación de puestos de trabajo en el organismo autónomo "Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife".

En esta RPT se planteaba la adscripción a puestos directamente relacionados con el planeamiento urbanístico a técnicos sin atribuciones ni conocimientos en este campo.

02.08.02.- Proceso de evaluación mutua de profesiones reguladas

El Procedimiento de evaluación a nivel europeo de las profesiones reguladas tiene su fundamento legal en el nuevo artículo 59 de la Directiva 2005/36/CE de reconocimiento de cualificaciones (en su versión introducida por la Directiva 2013/55/UE). Aunque el periodo de transposición de la nueva Directiva 2013/55/UE abarca hasta el 18 de enero de 2016, la Comisión UE puso en marcha el Procedimiento de evaluación mediante una Comunicación publicada en octubre de 2013 (COM(2013) 676 Final, de 2 de octubre de 2013) a través de la cual incitaba a los Estados miembros a iniciar la revisión de las regulaciones existentes. El propósito de esta evaluación era permitir que los Estados miembros adoptaran una postura objetiva sobre si la regulación en vigor está justificada y es proporcionada a sus fines políticos.

El ejercicio de evaluación de las regulaciones profesionales estaba, en un principio, destinado a la regulación de las cualificaciones profesionales para el acceso al ejercicio. No obstante, desde el inicio del proceso, la Comisión UE advirtió de la necesidad de abordar las reservas de actividad como potenciales obstáculos a la movilidad, el empleo y la competitividad. Para ello, indicó la necesidad de someter las reservas de actividad existentes al test de proporcionalidad, es decir, al juicio de necesidad en función de su justificación por razones de interés general para lo que recomendó que los Estados miembros tuvieran en cuenta lo siguiente:

- la conveniencia de aplicar medidas menos severas para conseguir el mismo efecto
- toda consecuencia involuntaria como barreras administrativas sobre empresas e individuos
- el impacto cumulativo de otros mecanismos y restricciones existentes
- la adecuada asignación de reservas de actividad y el impacto sobre los profesionales que accedan a la profesión y sobre los consumidores que se beneficien de sus servicios
- información sobre si la regulación satisface sus objetivos
- para aquellos Estados miembros que modificaron su regulación, información sobre si el impacto o la experiencia de la implementación de estos cambios han sido eficaces
- el uso de datos económicos y sociales más amplios como, por ejemplo, la contribución de las profesiones al PIB, crecimiento, movilidad transfronteriza, salarios, precios y, si fuera posible, indicadores sobre la calidad de los servicios prestados.

Por otro lado, la Comisión UE estableció unos criterios, confirmados por el Grupo de Coordinadores nacionales, para elegir las profesiones que serían incorporadas a este procedimiento (15) y que fueron los siguientes: el número de países que regulan la profesión, el grado de movilidad, en función del número de solicitudes de establecimiento transfronterizo, y el nivel de empleo, como baremo del impacto económico de la profesión.

La Comisión estableció diferentes grupos de evaluación, a su vez divididos en subgrupos de profesiones e incluyó Arquitectura, junto con Ingeniería Civil, en el segundo subgrupo del primer grupo de evaluación. La primera reunión de evaluación para ese segundo subgrupo se celebró el 30 de septiembre en Bruselas. En dicha reunión, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Fomento, con la estrecha colaboración del Consejo Superior, presentaron a los funcionarios de la Comisión la regulación de la arquitectura española y su justificación basada en criterios de necesidad y proporcionalidad. Al mismo tiempo, el Consejo español coordinó la presencia de las organizaciones profesionales en ese encuentro con el objetivo básico de eliminar cualquier confrontación entre los modelos nacionales de regulación.

Para preparar dicha reunión, el Consejo de Arquitectos de Europa, a propuesta española, organizó una reunión preparatoria el día 29, presidida por la *Bundesarchitektenkammer* (Alemania) y el Consejo Superior, y a la que asistieron representantes de 17 organizaciones miembros. En dicha reunión se apoyó la postura del Consejo Superior de considerar, en primer lugar, que todos los modelos de ejercicio existentes en Europa tienen ampliamente acreditada su excelencia y persiguen todos ellos la protección de los mismos objetivos de interés general; en segundo lugar, que no pueden suprimirse aspectos concretos de la regulación de uno de los modelos (por ejemplo, las reservas de actividad) sin tener en cuenta los efectos sobre el conjunto del sistema normativo y, en tercer lugar, que las soluciones parciales y concretas (por ejemplo, el visado) no se pueden sustituir automáticamente por soluciones igualmente parciales de otros modelos nacionales.

Para 2015 quedará la segunda vuelta del proceso de evaluación, tal como viene regulada en la Comunicación de la Comisión UE mencionada más arriba, que es la elaboración del Plan Nacional de Acción sectorializado por profesiones, para el que el Consejo Superior colaborará también con el Ministerio coordinador.

03

Coordinación

03.- COORDINACIÓN

03.01.- Registro general de arquitectos

Estadística

Durante el año 2014 se ha procedido a dar de alta en el registro de arquitectos colegiados a 1.614 arquitectos con el siguiente desglose de títulos:

- Títulos procedentes de escuelas de arquitectura españolas 1.376
- Títulos procedentes de países de la Unión Europea y de terceros países 238

A fecha 31.12.14, de 43.878 arquitectos colegiados en España, 1.144 tienen títulos emitidos en otros países.

Procedimiento

No hay un proceso de “actualización automática” ya que la incorporación de los datos al registro consolidado se realiza de manera manual. Sería más preciso hablar de automatización en la recepción de los datos, bien sea por medio de las capturas por parte del CSCAE a través de VPN o por medio de los ficheros que envían los Colegios.

La automatización completa no se ha conseguido porque cada Colegio tiene sus propios procedimientos para confeccionar el fichero estandarizado, sin que existan reglas concretas que definan con rigor cómo debe cumplimentarse cada campo. Por el momento, la coordinación del CSCAE se limita a la exigencia de integridad referencial y lógica de los datos que vayan a introducirse.

- Colegios con actualización semanal automática:
Madrid, Cataluña, Málaga, Cantabria, León, Murcia, Islas Baleares, Canarias, La Rioja y Extremadura (10).
En los Colegios subrayados es el CSCAE quien activa el mecanismo de actualización sin necesidad de la intervención de sus servicios administrativos gracias a una conexión mediante túnel VPN protegido.
- Colegios con actualización periódica no automática:
Castilla-La Mancha, Castilla y León-Este y Comunidad Valenciana (3).
- Colegios con actualización no periódica, por distintos motivos:
Huelva, Córdoba, Almería, Sevilla, Cádiz, Granada, Jaén, Vasco-Navarro, Galicia, Asturias y Aragón (11).
- Colegios sin actualizar:
Ceuta y Melilla (2).

03.02.- Registro documental

Durante el año 2014 se han registrado 4.197 documentos de entrada y 2.676 documentos de salida, sin que se haya producido ninguna incidencia.

03.03.- Estadísticas y estudios sobre la profesión

Estadística sobre visado

El CSCAE continúa coordinando y publicando la estadística de trabajos profesionales de arquitectura sometidos al trámite de visado. Los informes de la Estadística de la Edificación se publican con carácter trimestral y se elaboran a partir de los datos reales que proporcionan los Colegios de Arquitectos.

La información contenida en los Informes recoge mediante cuadros y gráficos los siguientes datos:

- Nº de viviendas por comunidad autónoma. Trimestrales. Comparativo y evolución.
- Nº de viviendas por comunidad autónoma. Últimos doce meses. Comparativo y evolución.
- Superficie construida de edificación por comunidad autónoma. Trimestrales. Comparativo y evolución.
- Superficie construida de edificación por comunidades autónomas. Últimos doce meses. Comparativo y evolución.
- Nº de viviendas por mes y por trimestre según comunidad autónoma y provincia.
- Nº de viviendas por trimestre según comunidad autónoma y provincia. Comparativo y evolución.
- Nº de viviendas libres según comunidad autónoma y provincia. Año 2014 por mes y por trimestre.
- Nº de viviendas protegidas según comunidad autónoma y provincia. Año 2014 por mes y por trimestre.
- Superficie construida de edificación por mes y por trimestre según comunidad autónoma y provincia.
- Superficie construida de edificios residenciales según comunidad autónoma y provincia. Año 2014 por mes y por trimestre.
- Superficie construida de edificios no residenciales según comunidad autónoma y provincia. Año 2014 por mes y por trimestre.
- Superficie construida por vivienda según comunidad autónoma y provincia. Año 2014 por mes y por trimestre.
- Gráfico de la evolución trimestral del nº de viviendas por comunidad autónoma. Datos trimestrales de 2014 en relación con los datos trimestrales de 2013.

- Gráfico de la evolución trimestral del nº de viviendas por provincia. Tercer trimestre de 2014 en relación con el tercer trimestre de 2013.

Estudio sobre la evolución de la economía colegial

Desde el año 2012 el Consejo elabora un estudio sobre la situación de la economía colegial con objeto de saber la incidencia que la crisis económica ha tenido en el sector y el escenario económico de los Colegios. En el estudio se comparan diferentes parámetros (presupuesto colegiales, presupuestos-reducción, presupuestos- ingresos, colegiados, empleados,) y se consigna siempre el año 2006, clave en el sector.

El 26 de junio de 2014 se lanzó el tercer estudio, que incluye información significativa sobre el visado y su incidencia en los presupuestos colegiales, así como datos sobre la distribución de las cuotas que abonan los colegiados.

El primer estudio se presentó en la Fundación COAM en Madrid, el 22 de febrero de 2012; el segundo, el 7 de junio de 2013, con ocasión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada también en Madrid, en la sede del COAM.

03.04.- Servicios de interés general

03.04.01.- Convenios

En el marco de sus relaciones con otras entidades del sector, tanto gubernamentales como privadas y tanto en el ámbito nacional como internacional, en 2014 el CSCAE ha impulsado diferentes actividades de colaboración:

- 8 de enero. Firma del convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento, Vivienda y Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura y el CSCAE para la realización del Concurso European 12 con objeto de articular la participación de la Junta en dicha edición del concurso, que tenía por objeto «La Ciudad Adaptable».
- 6 de febrero. Firma del convenio con CEVISAMA/Feria Hábitat Valencia para determinar la colaboración de ambas entidades durante la celebración de la Feria (11-14 de febrero).
- 18 de marzo. Firma del convenio con Saint-Gobain Cristalería, S.L. para la organización del concurso «Premios Saint-Gobain Cristalería/CITAV de Arquitectura en Vidrio».
- 30 de abril. Firma del convenio con Yesos Ibéricos S.A. con objeto de apoyar el desarrollo de la edición anual 2013-2014 de los premios otorgados en el marco del «XXIV Concurso Ibérico de Soluciones constructivas Pladur». En virtud del acuerdo, el Consejo deberá gestionar hasta un máximo de 4 acuerdos de colaboración Universidad-Empresa para los ganadores de esa edición.
- Julio. Mejora de las condiciones de difusión del convenio suscrito con AENOR el 26 de febrero de 2013 para la venta de normas UNE, publicaciones de AENOR y servicios de información. La mejora negociada estaba destinada a la difusión de la consulta a precio reducido de las Normas UNE relativas a edificación que son de cumplimiento obligado en virtud del CTE
- 16 de julio. Firma del convenio con GBCE para la generación y difusión del conocimiento e instrumentos relacionados con la sostenibilidad en la edificación y desarrollo de proyectos conjuntos de acuerdo con fines y objetivos comunes. Esta firma ofrece a los miembros del CSCAE un descuento en la cuota de pertenencia a GBCE.
- 21 de julio. Firma del convenio con el Ministerio de Fomento para llevar a cabo las actividades necesarias en 2014 conducentes a la celebración de la IX edición de la Bienal Iberoamericana de Arquitectura en Rosario (Argentina) en el mes de octubre de ese mismo año.
- 31 de julio. Firma del convenio específico de cooperación con el Ministerio de Fomento para la organización en España de la fase final de la duodécima edición del concurso European (European 12) y la preparación de European 13.

- 14.113/PO.X
23 de octubre. Firma del convenio de garantías suscrito con el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia para solventar la deuda contraída por dicho Colegio con el Consejo Superior.
- Octubre. Firma del convenio de colaboración con el Instituto de la Construcción de Castilla y León (ICCL) para la impartición del curso IEE-Informe de Evaluación de Edificios.
Este convenio sustituye al firmado el 21 de febrero 2001 para la impartición del Curso del CTE-Código Técnico de la Edificación.
- Diciembre. Nueva modalidad del convenio con SOLRED conducente a mejorar las condiciones de contrato suscrito entre arquitectos colegiados y sociedades profesionales colegiadas y la compañía para la adquisición de combustible.
- 11 de diciembre. Firma del acuerdo con el *Conselho de Arquitectura e Urbanismo* de Brasil (CAU-Brasil) para estrechar vínculos, facilitar el ejercicio profesional transfronterizo, intercambiar información sobre Escuelas de Arquitectura y planes de estudio, intercambiar información sobre buenas prácticas colegiales, sobre experiencia profesional, luchar contra el intrusismo y cooperar para la organización de actividades culturales y la participación en actividades de interés profesional.

03.04.02.- Comunicación. Página web

Páginas, aplicaciones y funcionalidades desarrolladas

- Desarrollo del apartado de la BIAU en la web www.bienalarquitectura.es y del sistema de inscripción y presentación de propuestas para la IX Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo
 - Desarrollo y gestión de la página de «48 horas por la arquitectura» en <http://www.cscae.com/galeria>
 - Desarrollo y gestión de la página de la acción «Casos Blancos por la arquitectura» en <http://www.cscae.com/casosblancos/>

Datos de contenido

Durante el año 2014 se han publicado 394 noticias en la web del CSCAE (32 noticias al mes) y 36 artículos de ofertas de trabajo internacionales
Se han registrado 920 usuarios nuevos en la web.

Visitas a la web en 2014

Visitas totales 231.717 visitas (19.309 visitas / mes)
Visitantes únicos 141.636 visitantes (11.803 visitantes /mes)
Páginas vistas 641.800 páginas (53.483 páginas/mes)

Boletines 2014

- Boletines especiales a los arquitectos: 1 comunicado
Se envían por correo electrónico a todos los arquitectos colegiados con información puntual y de carácter urgente.
- Boletín digital CSCAE a todos los arquitectos: 3 boletines
Documento para descarga en formato pdf con artículos e información de interés para la profesión y actualidad del CSCAE
- Boletín de noticias a los suscriptores: 12 boletines
 - o Noticias CSCAE - 22 de diciembre de 2014 - Acuerdo de colaboración con Brasil

- Noticias CSCAE - 2 de diciembre de 2014 - Medalla de Oro de la Arquitectura 2014 - Acto de entrega
- Noticias CSCAE - 11 de noviembre de 2014 - Medalla de Oro de la Arquitectura 2014 - Invitación
- Noticias CSCAE - 27 de octubre de 2014 - Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo
- Noticias CSCAE - 06 de octubre de 2014 - Semana de la Arquitectura. Declaración del CSCAE
- Noticias CSCAE - 19 de septiembre de 2014 - Semana de la Arquitectura en los Colegios de Arquitectos
- Noticias CSCAE - 08 de septiembre de 2014 - Internacional
- Noticias CSCAE - 03 de julio de 2014 - Acciones por la arquitectura
- Noticias CSCAE - 05 de junio de 2014 - Acciones por la arquitectura
- Noticias CSCAE - 07 de mayo de 2014 - Acciones por la arquitectura
- Noticias CSCAE - 12 de marzo de 2014 - Sobre los baremos de honorarios
- Noticias del CSCAE - 07 de febrero de 2014 - Especial Feria de Valencia

Se envían por correo electrónico a los arquitectos usuarios de la página web y recopilan las últimas noticias recogidas en www.cscae.com

Día Mundial de la Arquitectura

Desde el año 1997, se celebra el primer lunes del mes de octubre, coincidiendo en el «Día Mundial del Hábitat».

En 2014 se celebró el lunes 6 de octubre con el tema: «Ciudades saludables, Ciudades felices». El Consejo difunde a los Colegios la comunicación que envía la UIA para saber qué acciones se van a llevar a cabo con ocasión de esta conmemoración. Dichas acciones se comunican a la UIA y se difunden en la web CSCAE.

Se han publicado 13 artículos de actividades de los COAS y 1 artículo de repercusión en los medios sobre el Día Mundial de la Arquitectura 2014.

Plataforma de concursos del CSCAE

La Plataforma de Concursos es un servicio con sello CSCAE que ofrece a los Colegios y Arquitectos información, consultoría de la oferta pública de concursos de ámbito nacional e internacional, así como asistencia y secretaría técnica para la preparación de concursos.

Durante el año 2014 se han incorporado 1.668 concursos a la Plataforma de Concursos del CSCAE, clasificados en las siguientes categorías:

- Edificación	148
- Ideas	25
- Internacionales.....	1.208
- Planeamiento y urbanismo	62
- Proyecto y Obra	47
- Trabajo	25
- Varios	129

En el apartado Concursos Destacados de la Plataforma de Concursos se han incorporado 46 licitaciones, premios y concursos, tanto nacionales como internacionales de especial interés, de entre los cuales, se han difundido específicamente a los Colegios de Arquitectos 54 convocatorias por considerarlas relacionadas con el sector, y de interés general para la profesión.

Durante el año 2014 se han firmado convenios con los siguientes Colegios para que sus colegiados puedan recibir el servicio del boletín diario de concursos y acceder a la plataforma:

- COA Aragón
- COA Jaén
- COA Baleares
- COA La Rioja
- COA Galicia
- COA Extremadura
- COA Castilla-La Mancha

Se ha llegado a un total de 7.259 arquitectos.

Ofertas de trabajo

Se han incorporado 36 artículos en la web del CSCAE con ofertas de trabajo internacional.

Condiciones laborales de los arquitectos

Las ofertas de trabajo que se publican en la web se someten al correspondiente control jurídico para garantizar que sus condiciones no son abusivas.

03.04.03.- Formación

Formación Básica del Arquitecto. (Presencial)

A principios de año desde el CSCAE se trasladó a los Colegios la tradicional oferta de cursos presenciales. En continuación con los últimos años, se elabora un programa de cursos básicos de acuerdo a la demanda de los Colegios, la cual resulta ser baja debido a que muchos Colegios gestionan su propia formación abaratando costes.

En cuanto a los contenidos de los cursos, persiguen el objetivo principal de cubrir aquellos cambios normativos de mayor relevancia producidos recientemente.

Cursos ofertados

- Aplicación del DB HR: obra nueva y Rehabilitación. Ponente: Alejandro Sansegundo Sierra, Dr. Arquitecto
- Modificaciones del RITE. Ponente: Francisco Labastida Azemar, Dr. Arquitecto
- La envolvente del Edificio y el CTE. Ponente: Jaume Avellaneda Díaz-Grandez, Catedrático E.T.S.A. Barcelona
- Informe de Evaluación del Edificio. Ponente: Francisco Labastida Azemar, Dr. Arquitecto
- Instalaciones Edificios existentes: mejoras de eficiencia energética. Ponente: Jesús Feijó Muñoz, Catedrático E.T.S.A. Valladolid
- Modificaciones DB HE 2013 (of 1632/2013). Ponente: Helena Granados Menéndez. Madrid
- Rehabilitación Energética en la edificación existente. Ponente: Helena Granados Menéndez. Madrid
- Verificación del nuevo DB HE. Ponentes: Belén Delgado, Carmen Luque, Álvaro Velasco. Carolina Blanco. Arquitectos

- Certificación Energética Edificios existentes CEX, CE3X, CERMA. Ponentes: Belén Delgado, Carmen Luque, Álvaro Velasco. Carolina Blanco. Arquitectos
- Edificio de energía cero. Ponente: Francisco Javier Neila González, Catedrático E.T.S.A. Madrid
- Arquitectura Bioclimática. Herramientas gráficas e informáticas. Ponente: Francisco Javier Neila González, Catedrático E.T.S.A. Madrid

Se recibieron 8 reservas, y 1 anulación (curso 4: 2 reservas, Granada y Baleares; curso 7: 2 reservas, Navarra y Gran Canaria -anulado-; curso 8: 1 reserva; curso 10: 1 reserva, Navarra, curso 11: 1 reserva, Baleares).

Cursos on line CTE

Durante el año 2014 no se produjeron nuevas matrículas en los cursos on line del CTE que el Consejo tiene ofertados en la plataforma del ICCL. La principal razón es que en los últimos años el CTE ha sufrido grandes modificaciones que han afectado de manera importante la vigencia de estos cursos, los cuales no han sido actualizados debido al costo necesario para ello y las bajas expectativas que se desprenden de los datos de matrículas de los últimos años.

Por ello, habiendo cumplido su objetivo de dar respuesta rápida para los colegiados en los años de entrada en vigor del CTE, se considera finalizado su ciclo y su retirada del mercado.

03.05.- Agrupaciones

El representante del Pleno de Consejeros en la Junta Directiva de las Agrupaciones ha sido el Vicepresidente del Consejo Superior, D. Esteban Belmonte Martínez.

03.05.01.- Unión de Agrupaciones de Arquitectos al Servicio de la Administración Pública

Composición de la Junta Directiva

- D. Josep María Dedeu Rosell (Colegio de Cataluña) como Vocal-Presidente
- D. Manuel Ribelles Portero (Colegio de la Comunidad Valenciana) como Vocal-Vicepresidente y Tesorero
- D. Rafael González Millán (Colegio de Sevilla) como Vocal-Secretario

Asuntos tratados por la Junta Directiva

- Análisis de la página web de la UAAAP y servicios de asesoramiento urbanístico, de código técnico y otros, prestados por la UAAAP a través de la Red.
- Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, sobre el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y su repercusión en la incorporación de arquitectos a la función pública.
- La colegiación de los arquitectos de la administración pública a partir de la aprobación de la LSCP.
- Aprobación de modificación de estatutos de la UAAAP.
- Incompatibilidades de los arquitectos de las administraciones públicas.
- Competencias de los arquitectos de las administraciones públicas.
- Criterios de valoración en suelo urbano para expropiaciones de suelos dotacionales.
- Legislación urbanística de ámbito autonómico.

Juntas Directivas

Durante el año 2014, la UAAAP celebró un total de 3 Juntas Directivas ordinarias con la presencia de 6 agrupaciones y representantes de otros tantos Colegios.

Página web de la UAAAP

Tabla comparativa del número de visitas :

AÑO	USUARIOS	VISITAS	PÁGINAS VISTAS
2010	9.795	17.163	35.518
2011	17.130	28.069	50.757
2012	28.434	46.336	77.408
2013	62.166	98.397	175.594
2014	70.388	102.026	196.583

Por ubicación, la mayor cantidad de visitas corresponden a Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, A Coruña, Zaragoza, Oviedo, Pamplona y Granada.

Con independencia del traslado a los asistentes, de los debates y conclusiones de las Juntas Directivas, durante el año 2014 se han encargado o recopilado por la UAAAP diversas ponencias y documentaciones cuyo texto completo se encuentra recogido en la página Web del CSCAE en el apartado de la UAAAP.

03.05.02.- Unión de Agrupaciones de Arquitectos Peritos y Forenses

Implantación

La Unión de Arquitectos Peritos y Forenses de España se rige actualmente por los Estatutos aprobados por el CSCAE el 12 de diciembre de 2012. Agrupa a 17 Colegios de Arquitectos, a través de sus agrupaciones de peritos, estando pendiente la plena incorporación de la agrupación de arquitectos peritos forenses de los Colegios de Arquitectos de Castilla y León Este y de Canarias, así como también Cádiz, Huelva, Jaén, Córdoba, además de Ceuta y Melilla.

Composición de la Junta Directiva

Presidente	Pere González Nebreda
Secretario-Granada	Juan Miguel Peñarubia Rodríguez
Tesorera-Sevilla	Débora Serrano García
y vocales de 15 Colegios de Arquitectos	

Reuniones de la Junta Directiva

Durante 2014 ha celebrado cuatro reuniones, todas ellas en Madrid: 21 de febrero, 25 de abril, 4 de julio y 10 de octubre. Se han mantenido también diversas reuniones sectoriales.

Objetivos 2014-2017

- Dignificar la actuación de los arquitectos expertos ante la sociedad y ante los tribunales.
- Optimizar las relaciones con la Magistratura y en especial con el CGPJ y con la EPJ.
- Mejorar el funcionamiento de las listas de peritos a disposición de juzgados y Tribunales haciendo de estas un instrumento útil para la Justicia, de acuerdo con las necesidades de la Magistratura
- Propiciar la formación de los arquitectos peritos (básica, especializada y continua), que les permita acceder a los registros oficiales de peritos y a las listas de los Tribunales y juzgados en las mejores condiciones profesionales.
- Explorar nuevos nichos de actividad profesional para los arquitectos peritos y facilitar el acceso a nuevos ámbitos de trabajo, con especial atención a la mediación como forma alternativa a la resolución de conflictos.
- Incorporar a la UAPFE al resto de colegios de arquitectos de España.

Todo ello en estrecha y permanente colaboración con el Consejo Superior y con las Juntas de Gobierno de todos los Colegios de Arquitectos.

Actividades realizadas 2014

- Comisión para la elaboración de criterios destinados a la confección de las Listas de Peritos. Desde esta Comisión se ha elaborado un documento que sirva de base para el Registro de Peritos contemplado en la disposición Adicional sexta de La Ley de Servicios y Colegios Profesionales. Para ello se han tenido contactos con el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, del Ministerio de Justicia.
En esa línea, en el mes de junio, se han intercambiado criterios para el borrador del proyecto de «Ley para la constitución de un Registro Oficial de Traductores, Intérpretes y Peritos que actúen en el ámbito de la Administración de Justicia y se establezcan sus condiciones de acceso, ejercicio y baja».
- La UAPFE tiene elaborado un Plan de Formación de los arquitectos peritos, que fue incorporado al Programa de Formación del CSCAE. Se está completando la elaboración de un plan de choque que permita formar y acreditar a los arquitectos peritos de todos los Colegios, en colaboración con estos.
- Se ha participado en distintas comisiones y comités, destacando el Comité AENOR-CTN 197, que aprobó la norma AENOR 197, informes y dictámenes periciales.
- Se ha cerrado satisfactoriamente la cuenta de explotación y gestión de las IX JORNADAS CGPJ-CSCAE, en Zaragoza los días 14, 15 y 16 de Noviembre 2013, sobre la «Ley de Ordenación de la Edificación. Experiencia de trece años de aplicación, presente y futuro».
- Se vienen realizando Cursos de Formación para Peritos en algunas de las Agrupaciones pero de forma muy segmentada y con un contenido heterogéneo.
- Se mantiene la actividad en el Consejo Editorial de la colección Arquitectura Legal, en colaboración con la editorial Volters Kluwer-La Ley, en la que ya se han publicado 6 títulos, y se prevé continuar las ediciones en el futuro.
- Se mantiene, como un activo profesional de los arquitectos peritos, el acceso directo gratuito para todos los miembros de la agrupación al servicio *online* de legislación y jurisprudencia «La Ley Digital».
- Se trabaja en mejorar y potenciar la comunicación entre la UAPFE, las agrupaciones de arquitectos peritos y los arquitectos, mediante los instrumentos disponibles del CSCAE. Para ello se dispone de una nueva plataforma para la página web que cabrá desarrollar en el próximo ejercicio.
- Se han mantenido intensos contactos con el CGPJ y con la Escuela Judicial.
Con las primeras se espera recuperar el carácter nacional de la asistencia de magistrados a las X Jornadas e implicar al CGPJ en su organización.

En las segundas se ha interactuado con la Escuela Judicial organizando una visita de obras de todos los jueces de la promoción 2013-2014, acompañados de expertos peritos arquitectos y se ha impartido clases en la propia escuela sobre la dirección de obras y la responsabilidad de los agentes de la edificación.

03.05.03.- Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas

Implantación

La Unión reúne a las 8 agrupaciones de los Colegios de Cataluña, Sevilla, Comunidad Valenciana, Aragón, Murcia, Castilla y León Este, Extremadura y Vasco-Navarro y contactos con los responsables de urbanismo de casi el resto de colegios.

El número de agrupados ronda los 935. Se aprecia una estabilidad del número de agrupados, pero con tendencia a disminuir.

Composición de la Junta Directiva

Presidente de Honor	Juan Antonio Ferrer Pérez
Presidente	Josep M ^a Vilanova i Claret
Tesorero	Fernando Pérez Izquierdo
Vicepresidente	Andrés Salazar Leo
Secretario	José Garitacelaya Lacorzana
Tesorero	Fernando Pérez Izquierdo

Propuesta provisional de aumentar el número de vocales en la Junta (representante por el COA de Asturias y representante por la UUA de Murcia), hasta la oportuna modificación de los estatutos de la UAAU, debido al incremento de las actividades y compromisos de participación en instituciones (ECTP-CEU, ONU-HABITAT, CSCAE,...)

Asuntos tratados por la Junta Directiva

- Temas de trámite, inicio planteamiento asamblea anual y cambio de vocal representante del CSCAE.
- Incorporación de la UAAU al Consejo Europeo de Urbanistas. Convocatoria elecciones renovación cargos. Organización Asamblea en Málaga.
- Programa (hoja de ruta): elaboración de un documento de reflexión sobre el urbanismo. Incorporación de nuevos vocales. Elaboración de la modificación de estatutos. Medallas del CSCAE a destacados urbanistas (en el Senado).

Reuniones de la Junta Directiva

Ha mantenido 3 reuniones, dos en Madrid, el 26 de junio y el 20 de noviembre, y una en Mallorca, el 3 de abril.

El año 2014 ha sido trascendente para la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas, por la incorporación como miembro correspondiente en el Consejo Europeo de Urbanistas, ECTP-CEU y por el interés demostrado por el CSCAE hacia el urbanismo haciendo coincidir en Málaga el Pleno extraordinario del Consejo con la Asamblea Anual de la Unión, donde surgió el compromiso para la elaboración de un documento propositivo sobre la regeneración/renovación del urbanismo y los arquitectos en España.

Actividades 2014

- Asamblea Anual (Málaga, 3 de octubre)
La Asamblea, como en ediciones anteriores, se organiza para que coincida con algún evento de

interés urbanístico, que en esta ocasión, a propuesta del Colegio de Málaga, fue organizar las Jornadas Técnicas, bajo el título «Ruralidad, Turismo y Urbanidad», en el marco de la Feria «Greencities & Sostenibility. Foro de Inteligencia Aplicada a la Sostenibilidad Urbana» que se celebra anualmente en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

Además de las Jornadas Técnicas y la Feria, se celebró, el día 2, el pleno extraordinario del CSCAE, con el tema: El urbanismo y los arquitectos, dejando constancia el plenario del interés por el urbanismo, asumiendo el compromiso con la UAAU, para elaborar un documento propositivo que surja de una reflexión profunda del quehacer urbanístico en España.

- Boletín.

En diciembre se presentó y se incorporó a la web del CSCAE el Boletín nº 4, donde se recogen ampliamente las actividades de la UAAU desarrolladas durante el año 2014.

- Otras Actividades.

Asistencia y participación a las asambleas del Consejo Europeo de Urbanistas, ECTP-CEU.

Berlín, 17 y 18 de Octubre de 2014.- La UAAU asistió por primera vez al Consejo. Estuvo representada por el presidente, Josep M^a Vilanova.

- ONU-Habitat, 17 y 18 de marzo, en Madrid, expertos en políticas urbanas nacionales.

Informe sobre el documento, HABITAT III.

Día Mundial de las ciudades.

Participación en la selección de trabajos de buenas prácticas urbanas para la 10ª edición de los Premios internacionales, Dubai 2014.

04

Organización

04.- ORGANIZACIÓN

04.01.- Aprobación de Reglamentos propios

Acuerdos

El Pleno adoptó los siguientes Acuerdos relativos al funcionamiento interno de la institución:

- 14.050/PO.III
Aprobar un Protocolo de compensaciones de gastos a consejeros, assembleístas, cargos y representantes, con objeto de facilitar la asistencia a las sesiones de los distintos órganos del Consejo.
La compensación se entiende como una reversión a cada Colegio, calculada en función de la distancia, tipo de transporte y un tope de gastos de hotel. Para una Asamblea y once Plenos, el coste equivale aproximadamente a 60.000 €.
La medida entró en vigor el 01.01.15.
- 14.072/PO.VI
Aprobar, a título de recomendación, unas pautas de asistencia a los Plenos de Consejeros.
Con esta medida se pretendía establecer con nitidez los derechos y obligaciones de los asistentes al Pleno que no son Consejeros (sustitutos, adjuntos, expertos e invitados) y procurar el conocimiento previo de la identidad de todos ellos.
- 14.093/PO.VII
Aprobar un protocolo para el desarrollo de la censura anual de cuentas prevista en el artículo 68.4 del Estatuto General.

En este protocolo se definen los siguientes aspectos:

- Documentación que ha de aportar el Consejo Superior a los censores.
- Calendario para la presentación de los informes (previo y definitivo) y de aclaraciones por parte del Tesorero.
- Estructura del contenido del informe, con identificación de los censores, descripción de los trabajos realizados y conclusiones, reflejando el grado de corrección general de la práctica presupuestaria, los errores detectados y otras apreciaciones significativas.
- Deberes de los censores.

04.02.- Aprobación del Presupuesto propio

El Pleno del CSCAE adoptó el conjunto de Acuerdos que se reseña a continuación, para resolver el impago de sus cuotas por parte del COA de Galicia, que representaba una grave amenaza para la supervivencia del Consejo como consecuencia del importe de la deuda y la debilidad económica de la institución y de los Colegios.

- 14.073/PO.VI
Reiterar al COA de Galicia el requerimiento para que cumpla sus obligaciones estatutarias, pagando las cuotas que adeuda al Consejo Superior.
- 14.087/PO.VII
Avalar la solicitud de un crédito por el COA de Galicia para cubrir las cuotas impagadas al Consejo Superior o, caso de imposibilidad para la obtención de la confianza bancaria, crédito, facultar al Presidente del CSCAE para gestionar la concesión de un crédito por el importe necesario para cubrir las cuotas impagadas por el COA de Galicia.
- 14.088/PO.VII
Como complemento del anterior, facultar al Presidente para que en nombre y representación del CSCAE, se interpongan las acciones judiciales legalmente oportunas contra el COA de Galicia por las deudas pendientes de pago correspondientes a las cuotas de los años 2012, 2013 y 2014, así como los intereses de demora correspondientes.
- 14.112/PO.X
Dada la imposibilidad de que el COA de Galicia obtuviera un crédito, aprobar la formalización de un crédito para el CSCAE por valor de 178.166,98€, cantidad que se corresponde con la deuda del COA de Galicia (incluyendo principal de cuotas impagadas e intereses de demora), y tiene por finalidad cubrir el desfase presupuestario causado por la misma.
El crédito fue concedido por la entidad ARQUIA a un interés del 6% y un período de amortización de cuatro años.
Los dos Acuerdos que se reseñan seguidamente forman parte del mismo paquete y tienen por objeto garantizar que el crédito no suponga una carga económica añadida al resto de los Colegios, mediante un conjunto de compromisos adquiridos por el COA de Galicia sobre la asunción de los costes del crédito.
- 14.113/PO.X
Aprobar el Convenio de Garantías suscrito entre el CSCAE y el COA de Galicia, en orden a solventar la deuda contraída y asegurar las contribuciones económicas estatutarias que se vayan devengando.
- 14.114/PO.X
Declarar la prevalencia y carácter fiduciario del crédito que ostenta el CSCAE, en su condición de corporación de derecho público, para el cobro de la deuda contraída por el COA de Galicia y el pago de las contribuciones económicas estatutariamente establecidas.

04.03.- Gestión interna

Para agilizar el desarrollo de los Plenos se ha establecido un procedimiento de corrección anticipada de los borradores de las Actas, que se remiten a los Consejeros sin esperar al límite de plazos establecido estatutariamente.

También se ha instituido un repositorio para el depósito telemático de las Actas que se acreditan con la firma digital del Secretario.

Asimismo, en virtud de lo establecido por la Ley Ómnibus, la Memoria de Gestión se incorporó a la web del Consejo en el área de ventanilla única.

04.03.01.- Informática

Equipo

- 8 servidores que prestan distintos servicios públicos (4) e internos (4).
- Las web están alojadas en los propios servidores sin recurrir a servicios externos. También el servicio de correo electrónico.

Software

- Desarrollo propio de aplicaciones específicas.
- Mantenimiento correctivo y evolutivo continuo del *BackOffice* del CSCAE.
- Adaptación de la gestión de la TPV Virtual para su funcionamiento y enlace con la Caja de Arquitectos así como la automatización con el sistema de facturación y el sistema de ventas online de los productos de la web.
- Sistema de gestión de *Backups* interno realizado por aplicaciones especiales y desarrollado por el propio departamento.
- Mantenimiento de la integridad de los ficheros «máster» de la Estadística de la Edificación para su posterior incorporación en la web.

Web

- Mantenimiento áreas de la Página Web: entidades colaboradoras, Agrupaciones de Peritos y forenses, Plenos y Asambleas, foros de discusión; LSP, Tesoreros, Consejeros, etc.
- Desarrollo y actualización de las páginas del Área Técnica (La madera, El cobre, ASEFAVE, ASETUB).
- Mantenimiento de las páginas de la Unión de Arquitectos Peritos y Forenses de España, así como de la Base de Datos de usuarios de la agrupación con acceso a la Ley digital.
- Plenos y Asambleas
- Mantenimiento de la Base de Datos de usuarios (Colegios, Decanos) de la Web
- Sitio Web dedicado a la LSCP con distintos niveles de acceso diferenciado (Consejeros, presidentes organizaciones afines, Escuelas de Arquitectura, etc.).
- Actualización diaria de *facebook* CSCAE.

Diseño y desarrollo de aplicaciones web para cubrir las siguientes necesidades

- Página web, formulario de inscripción y gestión de los documentos incorporados al «Premio de Arquitectura en vidrio».
- Webservices, aplicación de gestión de descargas y registro de usuarios de las «Herramientas de Visado - Índice Documental».
- Adecuaciones necesarias del sistema de cobros mediante la TPV de la web para su enlace con la «Caja de Arquitectos». Anteriormente estaba con «La Caixa».

Mantenimiento de las aplicaciones web desarrolladas con anterioridad

- *Webservices* del Registro Consolidado
- Registro público de Arquitectos y Sociedades
- Ventanilla única
- Estadística
- Plataforma de concursos
- Manual de calidad
- «Beta del Manual de Calidad»

Mantenimiento de los *hostings* para alojar las siguientes webs

- Bienales de arquitectura
- *Spanish Architecture*
- Gestcat
- Intercat
- European

05

Otras

05.- OTRAS

05.01.- Acciones específicamente judiciales

Acuerdos del Pleno

- 14.102/PO.VII
Prestar al COA de Extremadura el asesoramiento jurídico necesario para la interposición del recurso de apelación en relación con el visado en el Colegio de Aparejadores de Badajoz de un proyecto de adecuación de nave-almacén a bazar, redactado por arquitecto y sufragar, excepcionalmente, al cincuenta por ciento los gastos que de ello puedan derivarse con un tope máximo de mil quinientos euros (1.500€).
- 14.115/PO.X
Instar al Ministerio de Fomento a que se complete cuanto antes el procedimiento de revisión de las modificaciones estatutarias que se le han presentado, para su elevación al Gobierno y aprobación definitiva.
- 14.132/PO.XI
Personarse en el recurso contencioso-administrativo nº 1600/2014, que se sigue ante la Sala de lo contencioso-administrativo, del TSJ de Madrid, interpuesto por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos, en la condición de parte demandada que ostenta el CSCAE, facultando al Presidente al efecto.
- 14.133/PO.XI
Personarse en el recurso contencioso-administrativo nº 1602/2014, que se sigue ante la sala de lo contencioso-administrativo, del TSJ de Madrid, interpuesto por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos, en la condición de parte demandada que ostenta el CSCAE, facultando al Presidente al efecto.

Actuaciones de la Asesoría Jurídica

Los resultados sobre resolución de recursos en 2014 han sido los siguientes:

- Recursos interpuestos.....	18
- Denuncias formuladas	13
- Recursos resueltos	15
- Denuncias resueltas	16
- Informes elaborados	45
- Sentencias favorables	3
- Dos Sentencias del TSJ de Madrid que desestima los recursos interpuestos por dos arquitectos contra Resoluciones del Pleno del CSCAE	
- Una Sentencia de la Audiencia Nacional estima en parte el recurso interpuesto por el CSCAE contra homologación de título extranjero.	
- Sentencias desfavorables.....	2
- Una Sentencia de la Audiencia Nacional que desestima el recurso interpuesto por el CSCAE contra homologación de título extranjero.	
- Una Sentencia del TSJ de Castilla-La Mancha (Albacete) que estima el recurso interpuesto por un arquitecto contra la resolución del Pleno del CSCAE por concurrir la caducidad del expediente sancionador.	

Informes

01. Reclamación contra la proclamación de candidatos para la elección de Secretario General (10.01.14).
02. Nota sobre la solicitud de las grabaciones de los órganos del Consejo Superior (28.01.14).
03. Condiciones que deben cumplir las oficinas de supervisión de proyectos y ámbito de aplicación a efectos de la exención del visado colegial obligatorio (30.01.14).
04. Sobre las cuestiones suscitadas por el defensor del pueblo en relación con la problemática de los profesionales de la arquitectura (14.02.14).
05. Respuestas del CSCAE al requerimiento de información por parte en los expedientes acumulados s 17/2011 y s 12/2012 sobre el grado de obligatoriedad de la Norma Común sobre Regulación del Visado colegial para los Colegios de Arquitectos y en particular para el COA de Galicia (02.14).
06. El Grupo de Trabajo previsto en la Disposición Adicional 12ª del Anteproyecto de LSCP decae al haberse establecido un procedimiento comunitario para todas las profesiones reguladas, conforme a la Directiva 2013/55/UE (03.03.14).
07. Nota a petición del Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este (04.03.14).
08. Informe sobre el Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de Julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (Meces) y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (07.03.14).
09. Proyecto de RD por el que se aprueba la correspondencia de los títulos de Arquitectura pre Bolonia al nivel de Máster (12.03.14).
10. Informe sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación, declaración de equivalencia a titulaciones y a nivel académico y convalidación de títulos extranjeros de Educación Superior a los títulos o niveles españoles, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles 2 o 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitectura, Ingeniería, Licenciatura, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica y Diplomatura (13.03.14).

11. Modificación del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. RD 96/2014, de 14 de febrero; BOE nº 55, de 5 de marzo (13.03.14).
12. Dictamen del Consejo de Estado sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales: Análisis y valoración (17.03.14).
13. Solicitud de convocatoria de Asamblea General extraordinaria (19.03.14).
14. Nota sobre algunas cuestiones planteadas sobre el Proyecto de Real Decreto relativo al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (26.03.14).
15. Nota sobre el Convenio de Colaboración para el uso y mantenimiento de las herramientas de informatización del Manual de Calidad firmado entre el CSCAE y el Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante (27.03.14).
16. Introducción del voto telemático en las sesiones de Plenos de Consejeros (04.04.14).
17. Propuesta de nueva redacción de la Disposición Adicional 12ª del ALSCP. Procedimiento para la verificación de los requisitos de acceso a las profesiones reguladas, conforme a las prescripciones de la Directiva 2013/55/UE (07.04.14).
18. Nota preliminar sobre los recursos interpuestos contra Acuerdo del Pleno de Consejeros de 20 de febrero de 2014 (11.04.14).
19. Propuestas de Acuerdos que el Pleno de Consejeros eleva a la Asamblea General extraordinaria del CSCAE de 23 de mayo de 2014 en relación al ALCSPP (25.04.15).
20. Proceso de evaluación mutua de profesiones reguladas. Respuesta del CSCAE al cuestionario tipo. Título de arquitecto y reservas de actividad de la Ley de Ordenación de la Edificación (06.05.14).
21. Proceso de evaluación mutua de profesiones reguladas. *National Report. Spain. Overview of the regulatory framework and national system to protect the general interest objective in the building sector* (09.05.14).
22. Nota sobre el alcance jurídico del escrito que presenta el CACOA con respecto al Orden del Día de la Asamblea General extraordinaria del CSCAE DE 21 de mayo de 2014 (19.05.14).
23. Memoria justificativa de las modificaciones al articulado del ALSCP (30.06.14).
24. Informe sobre el Acuerdo adoptado por el Pleno de Consejeros de 26.06.14, sobre recomendaciones para la regulación de asistencia a los Plenos (08.07.14).
25. Nota urgente sobre el texto del Anteproyecto de LSCP DE 07.07.2014 (09.07.14).
26. Los informes que emiten los arquitectos técnicos y aparejadores en los expedientes de licencias de obras: estado de la cuestión en orden a su competencia legal (15.07.14).
27. Nota sobre la obligatoriedad del Visado colegial de proyectos redactados por una colegiada del COA de Castilla La Mancha para Administraciones públicas (23.07.14).
28. Nota explicativa sobre las alegaciones presentadas al Consejo de Estado en relación al proyecto de Real Decreto de los procedimientos de homologación de títulos extranjeros y la correspondencia de las titulaciones pre-Bolonia al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) (08.09.14).
29. Nota para el Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias (21.09.14).
30. Borrador de Anteproyecto de Ley de Colegios Profesionales. Título Preliminar. Disposiciones Generales (23.09.14).
31. Nota sobre la consulta realizada por el COA Vasco-Navarro en relación al Decreto 407/2013, de 10 de septiembre (24.09.14).
32. Nota sobre la Resolución del Consejo Gallego de Competencia en el expediente tramitado al Colegio de Arquitectos de Galicia (COAG), con respecto al precio de visado del proyecto edificatorio (30.09.14).
33. Convenio de garantías y cogestión económica suscrito entre el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España y el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, en orden a solventar la deuda contraída por dicho Colegio con el Consejo Superior (14.10.14).

34. Informe sobre la viabilidad jurídica del Reglamento que regula la elaboración de una lista de arquitectos peritos expertos por la Agrupación de Arquitectos Peritos y Forenses del COA de la Comunidad Valenciana (14.10.14)
35. Doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo sobre el procedimiento de aprobación y elaboración de los Estatutos Generales de los Colegios Profesionales y los Estatutos Particulares de Consejos Generales (17.10.14).
36. Nota sobre propuesta de actuaciones ante el Ministerio de Fomento, con respecto a las últimas modificaciones estatutarias (20.10.14).
37. Nota sobre aspectos legales de la acreditación curricular (29.10.14).
38. Enmienda presentada por AEVIU enviada al Grupo Parlamentario CIU en relación con la Ley Concursal (06.11.14).
39. Propuesta para la modificación del apartado 5, del artículo 94, del Proyecto de Ley de Medidas Urgentes en Materia Concursal, inciso b) (11.11.14).
40. Nota urgente sobre el texto del ALSCP en su versión de 11.11.14.
41. Nota sobre el alcance jurídico del RD 967/2014 de 21 de noviembre, por lo que se refiere al procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y diplomado (24.11.14).
42. Informe sobre el alcance de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 30 de octubre de 2014 declarando que la competencia para la inspección técnica de los edificios corresponde en exclusiva a quienes ostenten la competencia para la proyección y dirección de las obras objeto de aquella conforme a la LOE (01.12.14).
43. Nota sobre el alcance jurídico del RD 967/2014 de 21 de noviembre, por lo que se refiere al procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior (02.12.14).
44. Oficina de exportación. Instrumentalización jurídica (02.12.14).
45. Nota urgente sobre la interpretación y alcance del Decreto 116/2014, de 12 de diciembre, por el que se segrega del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias el Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria (22.12.14).

Acciones ante la Comisión Nacional de la Competencia

El 3 de noviembre de 2014 se dio respuesta a la petición de la CNMC sobre las listas de peritos. En dicha respuesta se informaba de que diversos Colegios publican en su página web una lista de peritos y se advertía de que, en todos los casos, cualquier arquitecto colegiado y habilitado para el ejercicio tiene libre acceso a esas listas y bolsas de trabajo publicadas por los Colegios, precisando que los COAs cumplimentan estas listas y su publicación en la web sin que en su elaboración y procedimientos de aplicación intervenga el CSCAE. Asimismo se informó de que existe una disposición en el art. 25.2 de los Estatutos Generales conforme a la cual cualquier acuerdo colegial que implique restricción indebida de derechos o discriminación, incurriría en nulidad.

Por otra parte, se remitió a los COAs el correspondiente comunicado reiterando la necesidad de suprimir cualquier exigencia discriminatoria o desproporcionada para el acceso a las listas de peritos que sea incompatible con la citada disposición estatutaria o con el Derecho de la Competencia.

05.02.- Defensa de los valores patrimoniales de la arquitectura

Acuerdos del Pleno

- 14.025/PO.I
Apoyo al proyecto cultural del COA de Asturias denominado «La lengua española en la arquitectura/la lengua es cultura», con el fin de promover el reconocimiento e inclusión de la lengua española como idioma oficial en los organismos internacionales vinculados a la arquitectura.
- 14.051/PO.III
Pronunciamento a favor de que cualquier intervención sobre el edificio de la fábrica de la Central Lechera CLESA en Madrid, proyectado por el arquitecto Alejandro de la Sota en 1959, e incluida en el registro do.co.mo.mo se aborde bajo un criterio de respeto y con base a un conocimiento previo de los valores que atesora cada una de sus partes.
- 14.005/PE.X
Aprobar la declaración institucional CSCAE "Ciudades saludables, ciudades felices", elaborada para conmemorar el Día Mundial de la Arquitectura

05.03.- Baremos de honorarios

El establecimiento de unos baremos orientativos de honorarios profesionales como medio más idóneo para garantizar al ciudadano la calidad del servicio e informarle del coste del mismo fue una de las reivindicaciones del Consejo Superior al Gobierno.

En este sentido, el 30 de julio, con ocasión de la reunión bilateral mantenida con la *Bundesarchitektenkammer* (BAK) (véase apartado 05.07), los delegados alemanes presentaron al Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento (Juan Van Halen) y al subdirector General de Política del Suelo de dicho ministerio (Fernando Nasarre) las tarifas alemanas (HOAI). En la reunión se expuso la situación en dicho país, donde desde 1972 tiene aprobados por su Parlamento unos baremos de honorarios máximos y mínimos y donde, para el cálculo de honorarios, se utilizan los criterios del sistema CIS para valorar el trabajo. Se dejó patente que el sistema estimula a los técnicos a competir en calidad, no fundamentalmente en precios. No obstante, hay unos márgenes flexibles.

Los baremos se trataron también en la reunión bilateral mantenida el 29 de octubre con el *Conseil des Architectes de France* (CNOA), en la que se indicó la existencia de una guía de simulación de costes que sirve para informar correctamente al promotor (público o privado) de los honorarios profesionales. Esta guía es de titularidad ministerial, de manera que los honorarios no aparecen como colegiales y tienen cobertura pública. Su origen histórico se encuentra en la Ley MOP de 1985 que ya establecía los tres criterios para establecer baremos: naturaleza del trabajo, complejidad y presupuesto. No se trata de una guía para defender los derechos del arquitecto, sino para defender la calidad de la Arquitectura.

05.04.- Exposiciones y concursos

Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo

Del 13 al 17 de octubre tuvo lugar en la ciudad de Rosario (Argentina) la celebración de la IX Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo. Esa semana se presentó el catálogo con los resultados de la convocatoria y la exposición.

El montaje de la exposición se realizó en uno de los galpones del Parque Joven de esa ciudad del 10 al 13 de octubre y la muestra permaneció abierta hasta finales de ese mismo mes. En paralelo tuvo lugar un programa académico con diversas conferencias a lo largo de los cuatro días.

La exposición de la VIII BIAU se inauguró el 10 de septiembre de 2012 en el Baluarte de la Candelaria (Cádiz) y en ese mismo año se expuso en Sevilla. Durante el año 2013 estuvo en Lisboa y Panamá. En el primer semestre del año 2014 la exposición se pudo ver en el Museo de Arte de las Américas, en Washington DC, y en el Centro Cultural de España, en México DF.

Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo

La exposición de la XII BEAU se inauguró en noviembre de 2013 en Madrid. Durante el año 2014 ha sido expuesta en:

Lisboa, Portugal 21 de marzo al 26 de abril de 2014

Durban, Sudáfrica del 3 al 7 de agosto de 2014, con motivo del Congreso de la UIA

Málaga, del 2 al 3 de octubre de 2014 con motivo del congreso *Greencities*

Berlín, Alemania 6 de diciembre de 2014 a 11 de enero de 2015

Exposición «De viaje» organizada por Casa Árabe con la colaboración del CSCAE

Esta exposición, organizada por Casa Árabe en colaboración con el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), muestra proyectos de empresas y estudios de arquitectura españoles desarrollados en países árabes. Se inauguró en Madrid en 2013 y en colaboración con el Instituto Cervantes, durante el 2014 ha estado expuesta en:

Kuwait del 17 de diciembre de 2013 al 19 de enero de 2014

Beirut del 10 al 28 de marzo de 2014

Casablanca del 3 al 27 de abril de 2014

Marrakech del 30 de abril al 18 de mayo de 2014

Tetuán del 22 de mayo al 13 de junio de 2014

Doha del 12 al 18 de junio de 2014

Fez del 19 de junio al 20 de julio de 2014

Rabat del 17 de julio a 31 de agosto de 2014

Tánger del 9 al 30 de septiembre de 2014

Jordania del 29 de noviembre al 29 de enero de 2015

Procesos arquitectónicos

En colaboración con la Feria VETECO 2014 y Feria de Madrid se ha realizado una selección, previa convocatoria pública, de 50 obras de arquitectura que se encuentran en alguna de las fases del proyecto de arquitectura (nueva planta, rehabilitación) para realizar una exposición de paneles en el Semana Internacional de la Construcción y Rehabilitación Eficientes (IFEMA, del 7 al 10 de mayo de 2014). En esta ocasión se ha incluido en la exposición un breve currículum de los arquitectos o estudios de arquitectura autores de los proyectos seleccionados enlazados mediante un código QR con sus páginas.

Do.co.mo.mo (Documentación y Conservación de la Arquitectura y el Urbanismo del Movimiento Moderno)

Es una organización internacional creada en 1990 con objetivo de inventariar, divulgar y proteger el patrimonio arquitectónico del Movimiento Moderno.

Actividades

- Febrero 2014: invitación de la Universidad de Harvard. El Presidente y la Directora, impartieron una conferencia en el congreso «*Enhancing Cultural Heritage through Design*», dedicado al valor arquitectónico actual y el patrimonio. La universidad se mostró interesada en el fondo documental de Do.co,mo.mo Ibérico y plantearon la suscripción a la web de Do.co,mo.mo (la suscripción se ha hecho efectiva en 2015).
- Mayo 2014: Congreso «Pioneros de la arquitectura moderna española», organizado por la Fundación Alejandro de la Sota.
- Mayo 2014: se completa el trabajo de redacción de la documentación de 256 elementos del catálogo inicial de edificios del Plan Nacional del Patrimonio del Siglo XX. Este trabajo es fruto de un encargo por parte del Instituto de Patrimonio Cultural de España. En 2011 se realizó la primera parte de este trabajo consistente en la detección de los elementos más significativos de los registros Do.co,mo.mo.
- Septiembre 2014: participación en el Congreso «*Architecture of the 20th century and its Assessment, Modernism in Europe*», en Polonia. Exposición del trabajo de DOCOMOMO y del movimiento moderno en la península ibérica.
- Placas Do.co,mo.mo: coincidiendo con el Día de la Arquitectura 2014, la Fundación Do.co,mo.mo Ibérico ha proseguido con el programa, iniciado en 2012, de colocación de placas informativas en edificios paradigmáticos de la arquitectura moderna incluidos en los Registros Do.co,mo.mo Ibérico. El objetivo de este programa es llamar la atención de la administración y de la sociedad sobre este patrimonio, y se ha realizado en colaboración con los Colegios Oficiales de Arquitectos de España y del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Arquitectos. A lo largo de la semana de la arquitectura de 2014 se colocaron 42 placas.
- Archivo y catalogación del fondo documental: en 2014 se han incorporado 1.309 documentos al fondo. Esta documentación está formada por material fotográfico y reproducciones de planos, así como por fichas de los edificios. El total de documentos archivados y catalogados a finales de 2014 es de 33.690.
- Página Web: traducción al inglés de los apartados fijos de la web; incorporación de recursos (mejora calidad y número de imágenes, 40% de las bibliografías del total de obras A incluidas en el registro; introducción de enlaces de interés relativos a las obras); presencia en redes sociales.
- Boletín Do.co,mo.mo: publicación 15 ediciones en 2014.
- Suscripciones al fondo documental: 33, entre amigos individuales, amigos individuales estudiantes e instituciones amigas.

Reuniones

- Dos reuniones de la Comisión Permanente (25 junio y 19 de noviembre)
- Dos reuniones del Patronato (25 junio y 19 de noviembre)

EUROPAN

La sede del CSCAE alberga la secretaría de EUROPAN España.

Durante 2014 se han realizado las siguientes actividades:

- Acto de entrega de los Premios European 12.

La celebración de los resultados de EUROPAN 12 que incluía la entrega de los Diplomas, la Presentación de los proyectos premiados y mencionados en España y la inauguración de la exposición itinerante tuvieron lugar en Barcelona, en la Sede del COAC, el día 2 de junio de 2014, tras la 58 reunión del Comité Nacional.

El Acto de entrega de Premios tuvo lugar en el salón de Cent del Ayuntamiento de Barcelona, bajo la presidencia de D. Antoni Vives, D. Jordi Ludevid y D. Juan van Halen.

- Publicación del catálogo EUROPAN 12 - España.
Publicación bilingüe castellano-inglés. En cada emplazamiento español se recogen los tres paneles de concurso de los 14 equipos premiados y mencionados, acompañados por la memoria de proyecto y por el comentario del jurado.
Los 19 emplazamientos de otros países en los que hay premiados españoles se presentan mediante una ficha resumen de sus características físicas y de los objetivos de concurso.
- Publicación del catálogo EUROPAN 12 - Internacional.
Publicación de 400 páginas en inglés. Tras la presentación de los temas de EUROPAN 12 a cargo de los miembros del Comité Científico, se publican los proyectos premiados agrupados en los 6 subtemas de la edición.
- «Forum Inter-sessions». Pavía 26/27.09.14.
En colaboración con la *Università degli Studi di Pavia* (Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura), EUROPAN organizó un Foro para los equipos premiados en EUROPAN 12 (primeros y segundos premios) y para los responsables de los emplazamientos de E12 y E13.
- Reunión de Secretariados. Madrid, 13.12.14.
Celebrada en la sede del COAM, asistieron los representantes de Noruega, República Checa, Finlandia, Croacia, Austria, Polonia, Suiza, Bélgica, Kosovo, Alemania, España, Holanda, Portugal y el Secretariado europeo.
- Preparación de EUROPAN 13.
 - Enero - septiembre: preselección de los emplazamientos a escala nacional
 - 6/7.09.14: clasificación de los emplazamientos por familias temáticas y trabajo sobre las problemáticas compartidas
 - Septiembre - diciembre: elaboración de la documentación de concurso.
 EUROPAN 13 continúa trabajando sobre el tema de «La Ciudad Adaptable», explorando un crecimiento urbano más sostenible en el contexto de la crisis económica que, en la actualidad, atraviesan muchas ciudades europeas. Tres ideas generales estructuran este tema: la resiliencia como reto, la adaptabilidad social y la economía como método.
Mediante intensas gestiones con distintos niveles de la administración pública, EUROPAN-España ha conseguido el compromiso de cuatro ayuntamientos (A Coruña, Barcelona, Irún y Palma de Mallorca) para otros tantos emplazamientos del concurso.

05.05.- Premios

Acuerdos del Pleno del CSCAE relativos a candidaturas a distintos Premios

- 14.032/PO.II
Presentar la candidatura del arquitecto Juan Navarro Baldeweg, en la categoría de las Artes a los Premios Príncipe de Asturias en la edición 2014.
- 14.034/PO.II
Presentar al Premio UIA «Auguste Perret» para la tecnología aplicada a la arquitectura la candidatura del arquitecto Torsten Masseck por su proyecto del *Centre d' Investigació Solar* (Cisol), Escola Técnica Superior de Arquitectura del Vallés (ETSAV).
- 14.035/PO.II
Presentar al Premio UIA «Jean Tschumi» para la enseñanza de la arquitectura y la crítica arquitectónica la candidatura del arquitecto Xavier Monteys, por su proyecto Re-habitar de la Escola Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB).

- 14.036/PO.II
Presentar al Premio UIA «Sir Robert Matthew» para la mejora de la calidad de los asentamientos humanos, al arquitecto Josep María Llop Torné por su trabajo titulado "Plan Base Ciudades Intermedias".
- 14.037/PO.II
Presentar al Premio UIA «Sir Patrick Abercrombie» para el urbanismo y la ordenación del territorio al arquitecto Josep María Llop Torné.
- 14.038/PO.II
Presentar al Premio UIA «Vassilis Sgoutas» para la mejora de las condiciones de vida de la población en zonas que están por debajo del umbral de la pobreza a la organización Arquitectos sin Fronteras.
- 14.116/PO.X
Proponer a los Premios europeos de arquitectura contemporánea-Premios Mies Van Der Rohe 2015, las siete obras siguientes:
 - Museo, Auditorio y Centro Cultural Caixa Forum (Zaragoza)
 - Centro de Arte Contemporáneo (Córdoba)
 - Biblioteca Pública (Ceuta)
 - Centro Cultural Daoíz y Velarde (Madrid)
 - Ampliación del Museo de Bellas Artes (Badajoz)
 - Edificio Principal del Nuevo Rijksmuseum (Amsterdam)
 - Nueva Terminal 2 del Aeropuerto de Heathrow (London).
- 14.123/PO.X
Avalar las candidaturas de los arquitectos: Rafael Moneo Vallés, Antonio Cruz Villalón, Antonio Ortiz García y Guillermo Vázquez Consuegra al Premio Nacional de Arquitectura en su edición de 2014

El 26 de septiembre, el Presidente del CSCAE asistió, por invitación del Presidente de la Demarcación de Bizkaia del COA Vasco Navarro, a la clausura del Congreso *Urban Regeneration Forum* y a la entrega del Premio BIA al arquitecto Norman Foster.

Galardones concedidos por el CSCAE:

Medalla de Oro de la Arquitectura 2014

Mediante Acuerdo (14.069/PO.VI) del Pleno de Consejeros se abrió la convocatoria de la Medalla de Oro de la Arquitectura 2014, aprobando el correspondiente calendario y la composición definitiva del Jurado. Posteriormente el Pleno apoyó (14.107/PO.IX) las siguientes candidaturas presentadas por distintas instituciones de la arquitectura:

- Antonio Cruz Villalón y Antonio Ortíz García
- Alberto Campo Baeza
- Fernando Redón Huici
- Carlos Ferrater i Lambarri
- José Seguí Pérez
- Andrés Fernández-Albalat Lois
- José Antonio Carbajal Navarro
- Elías Torres Tur y José Antonio Martínez Lapeña
- Antonio Vázquez de Castro
- José Miguel de Prada Poole
- Esteve Bonell i Costa
- Vicente Martínez Gadea

El Jurado se reunió el día 30.10.14, integrado por el Presidente y el Secretario General del CSCAE, el Consejero por el COA de la Comunidad Valenciana, Sol Madrudejos Fernández, Luis Fernández-Galiano Ruiz, y Vicente Verdú Maciá, concediendo la Medalla de Oro CSCAE 2014 a los arquitectos Antonio Cruz Villalón y Antonio Ortíz García.

La ceremonia de entrega se celebró el día 20 de noviembre, la víspera de la Asamblea General del CSCAE, en el antiguo salón de Plenos del Senado, en un acto presidido por el Presidente de la institución, Pío García Escudero, y con la presencia de la Ministra de Fomento, Ana Pastor, y un público numeroso que abarcaba la mayoría de las entidades y organizaciones relacionadas con la profesión de la arquitectura en España.

Medallas CSCAE 2014

Creadas por el Pleno de Consejeros de 04.11.2010 con el objetivo de reconocer a personas o entidades que hayan contribuido de forma significativa a la defensa de los intereses de los arquitectos y de la arquitectura.

Las Medallas CSCAE 2014 se enfocaron al ámbito de los arquitectos dedicados al planeamiento urbanístico, tanto en su faceta académica como práctica, y fueron otorgadas a Manuel Ribas Piera, Manuel Solà-Morales, ambos a título póstumo, y a Eduardo Mangada Samain.

La entrega de las medallas se celebró en el Senado, conjuntamente con la Medalla de Oro de la Arquitectura.

05.06.- Nombramiento de representantes en Jurados

Acuerdos del Pleno

- 14.069/PO.VI

Medalla de Oro del CSCAE

Nombrar al Consejero por el Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, D. Rafael Durá Melis, Miembro del Jurado de la Medalla de Oro del CSCAE en su edición 2014, en sustitución del exConsejero del mismo territorio, D. Ramón Monfort Salvador.

Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales

El CSCAE propuso como miembros del Jurado del premio a Alfonso Toribio Gutiérrez y a Matxalen Acasuso Atutxa, quien fue, finalmente, elegida en virtud del reglamento del galardón. El premio supone un reconocimiento público a personas o instituciones que, por sus obras o por su participación activa en el ámbito de la Restauración y Conservación, han contribuido al enriquecimiento del Patrimonio Cultural de España.

Premios SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV «Arquitectura en Vidrio 2014»

En colaboración con la empresa Saint Gobain Glass se llevó a cabo la primera edición de los Premios SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV «Arquitectura en Vidrio 2014» objetivo de distinguir aquellas realizaciones que apuestan por la utilización del vidrio como elemento constructivo principal de la envolvente del edificio, potenciando al máximo sus prestaciones y sus características técnicas para alcanzar diseños singulares que integren el edificio en su entorno. El Vicepresidente del Consejo Superior, Esteban Belmonte Martínez, formó parte del jurado.

05.07.- Internacional

Durante 2014 el CSCAE ha desempeñado una importante actividad internacional en tres áreas fundamentales de actuación:

- seguimiento del Derecho derivado del Ordenamiento Jurídico de la UE (Directivas)

- relación con ONU-HABITAT
- relación bilateral con organizaciones homólogas

Ha trabajado intensamente para que los arquitectos españoles vean reconocidas sus competencias (acceso parcial) y la calidad de su formación en el exterior, así como para impulsar la promoción de la Arquitectura española tanto en Europa como en el resto del mundo.

Directivas europeas

Contratación Pública

El Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros de la UE aprobaron el 26 de febrero de 2014 la nueva Directiva Europea de Contratación Pública, que sustituirá a la Directiva 2004/18/CE. El plazo de transposición es de dos años y supondrá cambios importantes en la Ley de Contratos del Sector Público. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha coordinado los trabajos de transposición y el Consejo Superior ha hecho el correspondiente seguimiento interviniendo ante el Ministerio de tutela. El fundamento y la finalidad política que motiva esta nueva Directiva, por lo que interesa a nuestro sector, se enmarca en tres principios:

- Reconsiderar el marco de las condiciones en las que las pequeñas y medianas empresas participan en los procedimientos de adjudicación, incluyendo las microempresas.
- Mejorar el marco empresarial europeo motivando la innovación.
- Asegurar la máxima eficacia en la utilización del gasto público.

El Consejo Superior colaboró estrechamente con el Consejo de Arquitectos de Europa (CAE) durante todo el proceso de elaboración de la Directiva, contribuyendo en la redacción de alegaciones sobre la base de posiciones comunes de todas sus organizaciones miembros. Finalmente, las instituciones comunitarias se han hecho eco de una reivindicación constante de los arquitectos relativa al mal funcionamiento de los procedimientos de adjudicación que impide aprovechar los beneficios de propuestas innovadoras, proyectos de calidad y participación generalizada. La nueva Directiva recoge también la advertencia de que los textos legales aplicables perjudican la competitividad de los arquitectos europeos en el mercado global.

Relación bilateral con organizaciones homólogas

Bundesarchitektenkammer (BAK) – Alemania

- 11.06.2014 (Berlín)
Delegación BAK: Barbara Ettinger-Brinckmann, Presidenta
Ralf Niebergall, Vicepresidente y responsable de Asuntos Internacionales
Wolfgang Haack, Asesor de Asuntos Internacionales y miembro del Comité Ejecutivo del Consejo de Arquitectos de Europa (CAE)
Tillman Prinz, Director
Ruth Schagemann, Asesora de Asuntos Internacionales
Delegación española: Jordi Ludevid i Anglada, Presidente CSCAE
Fabián Llisterra Monfort, Asesor de Asuntos Internacionales y Consejero de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA)
Fulgencio Avilés Inglés, Presidente de ASEMAS
Rafael Pellicer Zamora, asesor jurídico CSCAE

Conclusiones:

- necesidad de coordinar posiciones sobre el proceso europeo de evaluación de profesiones reguladas de cara a la reunión con la Comisión UE del día 30 de septiembre;
- necesidad de reincorporar los baremos de honorarios como prioridad del Consejo de Arquitectos de Europa en una apuesta por la calidad y la protección del tejido empresarial. En este punto, se vio la conveniencia de presentar las tarifas de honorarios alemanas (HOAI) al Ministerio de Fomento español, lo que se produjo en el mes de septiembre;
- ante la enorme dificultad de armonización comunitaria, conveniencia de firmar acuerdos bilaterales que traten de resolver los problemas de aseguramiento de responsabilidad civil en el ejercicio transfronterizo de la profesión;
- conveniencia de iniciar reformas en el seno de las dos organizaciones de carácter internacional, la Unión Internacional de Arquitectos (UIA) y el Consejo de Arquitectos de Europa (CAE);
- necesidad de regularizar las reuniones bilaterales entre ambas organizaciones.

Conseil National de l'Ordre des Architectes (CNOA) – Francia

- 29.10.2014 (Madrid).

Delegación CNOA: Catherine Jacquot, Presidenta
Isabelle Moreau, Responsable de relaciones institucionales e internacionales

Delegación española: Jordi Ludevid i Anglada, Presidente CSCAE
Fulgencio Avilés Inglés, Presidente de ASEMAS
Eloy Algorri García, Secretario CSCAE
Alfonso Samaniego Espejo, Tesorero CSCAE
Alfonso Toribio Gutiérrez, Responsable de asuntos culturales CSCAE y Consejero por el COA de Asturias
Ignacio Gracia Aldaz, Consejero por el COA de Aragón
Matxalen Acasuso Atutxa, Consejera por el COA Vasco-Navarro
Pilar Pereda Suquet, Secretaria del COA de Madrid
Constanza Temboursy Redondo, Responsable del Departamento Internacional del COA Madrid
Fabián LListerri Monfort, Tesorero de la UIA
Pablo Samaniego Arocena, arquitecto
Rafael Pellicer, asesor jurídico CSCAE

Conclusiones:

- aunar posturas en el marco del proceso de transposición de la Directiva de Contratación Pública, teniendo como referencia, en especial, la defensa de la calidad, la exigencia de una remuneración digna y la lucha contra el *dumping*;
- presentar ante el Consejo de Arquitectos de Europa (CAE) una propuesta común para impulsar la actividad de ayuda a la exportación;
- defender una postura común sobre políticas públicas de arquitectura;
- colaborar en el Grupo de Trabajo del CAE creado para el estudio de los honorarios y los seguros de responsabilidad civil en el ejercicio transfronterizo de la profesión;
- impulsar la creación de un grupo de trabajo sobre rehabilitación ecológica en el CAE;
- conveniencia de crear una asesoría jurídica de las organizaciones internacionales de la profesión (CAE y UIA).

Ordem dos Arquitectos (OA) – Portugal

- 10.09.2014 (Madrid).

Delegación OAP: João Santa Rita, Presidente
Pedro Ravara, Vicepresidente

Delegación española: Pedro Gaspar, arquitecto
Jordi Ludevid i Anglada, Presidente CSCAE
Eloy Algorri García, Secretario CSCAE
Alfonso Toribio Gutiérrez, Responsable de asuntos culturales CSCAE y
Consejero por el COA de Asturias
Fabián LListerri Monfort, Tesorero de la UIA

Conclusiones:

- conveniencia de armonizar los seguros de responsabilidad civil para arquitectos en el ejercicio transfronterizo entre ambos países;
- colaboración conjunta en organizaciones de carácter internacional (UIA, CAE, UMAR, DO.CO,MO.MO IBERICO);
- apoyo a la firma del convenio de colaboración con CAU Brasil;
- convocatoria del concurso de Arquitectura Ibérica;
- establecimiento de un sistema de intercambio de publicaciones.

OTRAS ACTIVIDADES

El presidente fue invitado a participar en calidad de jurado en el Concurso Internacional para la renovación urbana adyacente al Río Moscú habida cuenta de la participación de arquitectos españoles en el concurso.

05.07.01- Reconocimiento de atribuciones parciales

La nueva Directiva 2013/55/UE (DOUE L 354, de 28.12.2013, P. 132) que ha modificado la Directiva 2005/36/UE de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales, ha introducido un mecanismo de acceso parcial al ejercicio de determinadas actividades profesionales en el país de destino, cuando el profesional que se desplaza tiene la formación adecuada en origen. Se trata del nuevo art. 4 septies, que facilita el ejercicio de actividades cuando estas forman parte de otra profesión en el Estado miembro de destino. El objetivo es hacer posible la movilidad en caso de actividades amparadas por cualificaciones profesionales no coincidentes en los países de origen y destino. Un nuevo mecanismo que trata de colmar lagunas y buscar soluciones a los últimos flecos del mercado interior de servicios profesionales. Este mecanismo de acceso parcial tiene una gran importancia para el arquitecto español, en caso de que deban interpretarse estas nuevas disposiciones en el sentido de que podrán tener acceso parcial a determinadas actividades y funciones de la Ingeniería Civil o Ingeniería de la Edificación europea. Se trata, básicamente, de determinadas actividades y trabajos relativos al diseño y cálculo de estructuras, documentos técnicos, proyectos de instalaciones en la edificación y mecánica de suelo.

Este hecho se confirma por la admisión de un arquitecto español en *The Institution of Structural Engineers* británica. Aunque el procedimiento de admisión debe tramitarse caso por caso, este hecho es buena muestra del carácter politécnico de la formación del arquitecto español.

La Asesoría Jurídica elaboró una nota de análisis en la que se reflejaba las necesarias consideraciones sobre la posibilidad de acceso parcial de los arquitectos españoles a determinadas actividades en otros países de destino y que concluía lo siguiente:

- La constatación de la existencia de graves problemas que distorsionan la competencia intracomunitaria y crean obstáculos que perjudican el buen funcionamiento del mercado interior de servicios profesionales.
- La limitación impuesta al arquitecto español constituye un obstáculo incompatible con las libertades comunitarias que protegen la prestación transfronteriza de servicios y la libertad de establecimiento.
- El nulo reconocimiento en otros Estados miembros de la formación técnica del arquitecto español, que ABARCA hasta el 37,5% del total de la carga lectiva de los planes de estudio.
- El derecho de los arquitectos españoles a obtener el reconocimiento automático que les dé acceso inmediato en destino a todas las actividades técnicas para las que están plenamente formados, EXCLUYÉNDOSE cualquier prueba complementaria.

- A partir del 18 de enero de 2016, fecha límite para la transposición de la Directiva 2013/55/UE los arquitectos españoles podrán exigir el acceso parcial automático a actividades técnicas ante las AUTORIDADES Competentes y los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros de destino.

El dictamen elaborado por la Asesoría Jurídica del Consejo Superior y su posterior remisión a las autoridades competentes españolas, fue aprobado en el Pleno de julio:

- 14.092/PO.VII

Aprobación de la remisión del Dictamen CSCAE sobre el acceso parcial de atribuciones en Europa.

Aprobar el dictamen elaborado por Asesoría Jurídica sobre el «acceso parcial a la prestación transfronteriza de servicios profesionales de componente técnico por los arquitectos españoles en el ámbito de la Unión Europea», para su remisión al Ministerio de Educación y posterior envío a los Servicios de la Comisión UE, a través de la Representación Permanente Española (REPER).

05.07.02- Organizaciones internacionales

Unión Internacional de Arquitectos

En agosto de 2014, la UIA celebró en Durban (Sudáfrica) su XXV Congreso Mundial y su XXVI Asamblea General. El presidente del CSCAE, Jordi Ludevid, pronunció una conferencia sobre la Bienal de Arquitectura Española. Asimismo, durante el congreso se reunieron los diferentes grupos de trabajo y comisiones.

Durante la Asamblea General, se procedió a la elección del nuevo Buró Ejecutivo y del nuevo Consejo. Resultó elegido Tesorero de la Unión para el periodo 2014-2017 el arquitecto español Fabián Llisterri Monfort, que había sido durante tres años miembro del Consejo UIA por la Región I. Fabián Llisterri es responsable del programa de formación continua UIA - CPD (*Continuing Professional Development*). Fernando Ramos i Galino fue elegido de nuevo para copresidir la Comisión de Educación, encargada del Sistema de Validación UNESCO/UIA para la Formación en Arquitectura y la Carta UNESCO/UIA de la Formación en Arquitectura.

Son órganos de trabajo de la UIA distintos programas compuestos por expertos que trabajan en áreas especializadas de la profesión.

Participación española en Programas de Trabajo de la UIA:

- CIMES - «*Intermediate cities and world urbanisation*». Está dirigido por el arquitecto Josep María Llop i Torné.
- «*Architecture without borders*». Está dirigido por el arquitecto Jordi Balari.
- Programa de Trabajo «*Architecture for all*». Hasta noviembre de 2014 el representante era el arquitecto Luis Cubillo Cubillo. Por renuncia de este, a partir de esa fecha la representación la ostenta el arquitecto Fernando García-Ochoa.
- Programa de Trabajo «*Architecture and Children*». Forman parte los arquitectos Pablo Amor y Cristina Llorente, impulsores del proyecto *Arquitectives*.

Reuniones:

- 13-15.03.2014 (Región I)
- 06-07.02.2014 (Consejo)
- 21-22.03.2014 (Comisión Educación)
- 02-10.08.2014 (Congreso y Asamblea)
- 17-18.10.2014 (Buró)

Acuerdos del Pleno de Consejeros

- 14.046/PO.III

Candidatura de Fabián Llisterri a Tesorero de la UIA.

Avalar, para su presentación ante la Unión Internacional de Arquitectos, la candidatura del Arquitecto D. Fabián Llisterri Monfort al cargo de Tesorero de esa organización para el mandato 2014-2017.

- 14.047/PO.III

Candidatura de Fernando Ramos a la dirección de la Comisión de Formación UIA

Avalar, para su presentación ante la Unión Internacional de Arquitectos, la candidatura del Arquitecto D. Fernando Ramos i Galino al cargo de Codirector de la Comisión de Formación de esa organización para el mandato 2014-2017.

- 14.061/PO.V

Asamblea General UIA Delegados

Designar como representantes del Consejo Superior en la XXVI Asamblea UIA que se celebrará en Durban del 7 al 10 de agosto de 2014 a:

- Jordi Ludevid i Anglada, Presidente CSCAE
- Esteban Belmonte Martínez, Vicepresidente CSCAE
- Alfonso Samaniego Espejo, Tesorero CSCAE
- Lluís Comerón I Graupera, Consejero por el COA de Cataluña
- Rafael Durá Melis, Consejero por el COA de La Comunidad Valenciana
- Ignacio Gracia Aldaz, Consejero por el COA de Aragón
- Eloy Algorri García, Secretario General CSCAE

- 14.127/PO.XI

Sustitución del representante del Consejo Superior en el GT de la UIA «Arquitectura para todos».

1.- Aceptar la propuesta del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y designar como representante del Consejo Superior en el Programa de Trabajo de la UIA “Arquitectura para todos” al arquitecto D. Fernando García-Ochoa Montes, en sustitución del arquitecto D. Luis Cubillo Cubillo. Los gastos que esta representación ocasione correrán a cargo del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

2.- Agradecer al arquitecto D. Luis Cubillo Cubillo su espíritu de dedicación y competente trabajo durante los años en que ha formado parte del Grupo de Trabajo.

Asimismo, el Consejo colabora con la UIA en la difusión del Día Mundial de la Arquitectura y en la remisión a la organización internacional de las actividades que los Colegios desarrollan con ocasión de dicha celebración. En el marco de ese Día, el Consejo elabora una Declaración que se difunde en el ámbito nacional e internacional.

Consejo de Arquitectos de Europa – CAE

El Consejo Superior trabajó estrechamente con el Consejo europeo y contribuyó de manera decisiva a la elaboración del Manifiesto del CAE, documento remitido a todos los europarlamentarios. En concreto, la aportación del Consejo español incidía en la necesidad de redactar una Ley de la Arquitectura que reconociera el valor económico, social y público de la arquitectura y de la profesión, con objeto de asegurar unos niveles de regulación adecuados que garanticen la protección de los consumidores. El texto del Manifiesto se aprobó en la reunión de la Asamblea General celebrada en Padua en el mes de abril.

El Consejo es miembro de cinco grupos de trabajo que tienen una gran incidencia en el ejercicio de la profesión:

- «*Professional Qualifications Directive, Professional Experience and Continuous Professional Development*»
- «*Regulatory Questions & Issues and Service in the Internal Market*»
- «*Public Procurement and Architectural Design Contests*»
- «*Trade in Services*»
- «*Scope of Services & Liability and Insurance*»

En el ámbito de la nueva Directiva de cualificaciones (2013/55/UE), la Comisión abrió un procedimiento de evaluación mutua de las profesiones reguladas (artículo 59) en el que el Consejo Superior ha desempeñado un papel determinante al participar en la redacción del documento que, a este respecto, se presentó en la reunión prevista con la Comisión UE el día siguiente.

Reuniones mantenidas por el Grupo de Trabajo:

- 27.03.2014
- 25/09.2014
- 29-30.10.2014

En cuanto a la regulación del ejercicio y los servicios en el mercado interior, la tarea del grupo ha estado ligada al procedimiento de evaluación mutua de profesiones reguladas. El Consejo ha defendido en todos los foros de reunión las reservas de actividad para los arquitectos, la colegiación obligatoria y el visado colegial.

Reuniones mantenidas por el Grupo de Trabajo:

- 21.01.2014
- 06.03.2014
- 04.06.2014
- 30.07.2014

El Consejo Superior ha trabajado con el CAE en la elaboración de las Recomendaciones y Directrices CAE para la transposición a los diferentes ordenamientos jurídicos de la nueva Directiva europea de contratación pública (2014/24/UE).

Reuniones mantenidas por el Grupo de Trabajo:

- 20.06.2014
- 28.10.2014

Participación en los estudios lanzados por el CAE sobre sistemas de seguros de responsabilidad civil para los arquitectos en Europa. Se confirmó la necesidad de establecer un sistema de baremos de honorarios y el 3 de junio se celebró una sesión especial en la que el miembro español expuso la situación en España y la incidencia de la crisis económica sobre los honorarios de los arquitectos. Durante la reunión se reflejó la existencia de diferentes métodos de cálculo.

Reuniones mantenidas por el Grupo de Trabajo:

- 24.01.2014
- 21.02.2014
- 03.06.2014
- 24.09.2014

Durante 2014, el CSCAE ha continuado trabajando sobre el Programa de Formación Continua, cuya creación impulsó en 2006.

Reuniones:

- 07.03.2014

El día 10 de diciembre se celebró una reunión en la sede CSCAE a la que asistieron representantes de los Colegios de Arquitectos que disponen de formación continua y en la cual se dio a conocer en profundidad el programa CAE y la posible creación de la “marca” del Programa Europeo de FPC para arquitectos.

El Consejo Superior ha asistido también a las Asambleas Generales CAE y a las reuniones del grupo de coordinación, preparatorias de las Asambleas:

Reuniones de Asamblea General:

- 24-25.04.2014
- 27-29.11.2014

Reuniones de coordinación:

- 06.03.2014

Se creó un Grupo de Trabajo especial para el estudio de los baremos de honorarios. Los miembros del grupo se reunieron en Dublín el 3 de junio.

Unión Mediterránea de Arquitectos – UMAR

El CSCAE es socio fundador de la Unión. Durante el año 2014 el Consejo Superior ha participado en la revisión y modificación de sus Estatutos.

Reuniones:

- 29.05-1.06. 2014 (Asamblea General)
- 27.10.2014 (Buró Ejecutivo)

06

Contenido mínimo

06.- CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA DE GESTIÓN SEGÚN LA LEY 25/2009

06.01.- Informe anual de gestión económica

06.01.01.- Gastos de personal

Contratados laborales

Entre paréntesis el número de trabajadores asignados:

- Presidencia y Secretaría (2)	50.641,95
- Asesoría Jurídica (3)	143.450,25
- Gestión General, Registros, Económica y Administrativa (3)	146.203,02
- Proyectos, Premios y CAT (3)	78.093,61
- Área Internacional (2)	47.915,71
- Departamento de Informática (2)	99.210,50

Servicios externos

Colaboradores Técnicos (3)	46.926,29
Asesoría jurídica ordinaria (2)	49.726,65
Asesoría de comunicación	12.000,00
Asesoría Laboral, contable y fiscal	24.490,00
Asesoría de Asuntos Culturales (1)	7.200,00
Asesoría de Asuntos Tecnológicos (1)	7.200,00

06.01.02.- Retribuciones a cargos representativos

Compensaciones

Presidente	63.870,67
Secretario General	37.348,95
Vicepresidente	23.053,67
Tesorero	23.022,34

Alojamiento, manutención y desplazamientos

Presidente	31.379,38
Secretario General	10.901,80
Vicepresidente	5.981,83
Tesorero	5.235,41
Equipo de Gobierno	1.524,13

06.02.- Cuotas

Consejo/Colegio	Cuota	Pagado	Pendiente	Nº colegiados
Consejo Andaluz	197.762,51	197.762,51	0,00	6.422
Aragón	40.264,78	40.264,78	0,00	839
Asturias	41.534,24	41.534,24	0,00	884
Baleares	48.897,11	48.897,11	0,00	1.145
Canarias	63.312,54	63.312,54	0,00	1.656
Cantabria	26.385,34	26.385,34	0,00	347
Castilla La Mancha	46.160,72	46.160,72	0,00	1.048
Castilla y León Este	57.501,23	57.501,23	0,00	1.450
Cataluña	276.638,33	276.638,33	0,00	9.218
Ceuta	2.698,50	2.698,50	0,00	30
Extremadura	32.140,23	32.140,23	0,00	551
Galicia	93.525,70	93.525,70	0,00	2.727
León	39.333,84	39.333,84	0,00	806
Madrid	270.262,82	270.262,82	0,00	8.992

Melilla	3.867,85	3.867,85	0,00	43
Murcia	42.098,44	42.098,44	0,00	904
La Rioja	23.477,95	23.477,95	0,00	261
Comunidad Valenciana	131.524,88	131.524,88	0,00	4.074
Vasco-Navarro	106.079,25	106.079,25	0,00	3.172
TOTAL	1.543.466,25	1.543.466,25	0,00	44.569

06.03.- Procedimientos sancionadores

Ver apartado 02.06

06.04.- Quejas presentadas por consumidores y usuarios

No es de aplicación.

06.05.- Cambios en el contenido de los códigos deontológicos.

Ver apartado 02.02.

06.06.- Normas sobre incompatibilidades y situaciones de conflicto de intereses de los miembros de órganos de Gobierno

No es de aplicación.

06.07.- Información estadística sobre la actividad de visado

No es de aplicación.

